



# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
**Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo**

Marzo 2019  
Alameda 927, 22901100  
[www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)





## ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública.....	I
2. Resumen Ejecutivo.....	II
3. Resultados de la Gestión año 2018.....	1
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022 .....	7
5. Anexos .....	11
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	12
Anexo 2: Recursos Humanos.....	20
Anexo 3: Recursos Financieros.....	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018 .....	45
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018 .....	47
Anexo 6 A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018).....	49
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018) .....	50
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018.....	56
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015 - 2018 .....	59
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.....	64
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019.....	71
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015 – 2019 .....	72
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018 .....	74

# 1. Presentación Cuenta Pública

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha propuesto recuperar la ciudad, poniendo en el centro de nuestra labor el desafío de la integración social de sus habitantes. Queremos avanzar a una vida urbana y habitacional que responda no sólo a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, sino también al compromiso de mejorar su calidad con más inversión pública sostenible en el tiempo, con foco en las personas que tienen menos acceso a las oportunidades de las ciudades, que provienen de grupos con menores ingresos y también de los sectores medios, para que de esta forma nadie se quede atrás. Para ello, se han establecido definiciones estratégicas:

– **Un nuevo enfoque para la política habitacional.**

Una de las tareas prioritarias es abordar el déficit habitacional que enfrenta el país. Esta realidad supone el desafío de priorizar acciones que permitan aumentar la cobertura y calidad de los programas habitacionales, de manera que puedan responder a las exigencias que imponen fenómenos como el aumento de la inmigración, la escasez de suelo, el aumento de los precios de las viviendas, deterioro en los condominios sociales, entre otros factores.

Es así como hemos promovido una actualización de nuestra política habitacional, adaptando las diferentes soluciones habitacionales, de manera de hacer más eficiente no solo la adjudicación de los subsidios, sino que también su aplicación. Esto impacta directamente en la calidad de vida de las personas de menores recursos y en nuestra clase media.

Nuestra política habitacional impulsa la movilidad social a través de una política de arriendo, promoviendo beneficios para los sectores medios, una gestión más eficiente del subsidio para las personas más vulnerables, la expansión del Programa de Integración Social y Territorial y del Programa de Mejoramiento de Viviendas que antes estaba enfocado en el patrimonio personal y ahora estará dirigido a mejorar el entorno de la calidad residencial de personas y comunidades.

– **Nuevo Catastro: Compromiso con las personas y transparencia en materia de Campamentos.**

En 2018, se impulsó un nuevo catastro que consta de un levantamiento de información vanguardista a través de una ficha digital y de la delimitación de un polígono de área de cada campamento. La primera etapa fue entregada en diciembre de 2018 y determinó que se había aumentado a 822 campamentos. La segunda etapa, corresponde a la caracterización socio económica de los hogares que viven en los campamentos, a realizarse durante el primer semestre del 2019.

Este catastro permitirá contar con una radiografía más clara sobre cantidad de asentamientos y número de hogares que habitan en esta condición. También permitirá diseñar una estrategia para abordar y focalizar las políticas públicas hacia estas familias, a través de un trabajo multisectorial, para mejorar la calidad de vida de esas familias.

## **Resultados gestión ministerial 2018.**

En materia habitacional, se concluyen las modificaciones al programa de Atención en Sectores Medios, que aumenta significativamente los montos de subsidios; se incorporan incentivos para vincular los programas de subsidios para sectores medios con el programa de arriendo; se mejoran procesos de información en los portales inmobiliarios para promover la oferta de viviendas.

Han accedido a un subsidio habitacional 193.481 familias, que les permitirá adquirir, construir, arrendar, reparar o ampliar su vivienda, con una inversión global de 57.762.342 unidades de fomento. De los subsidios asignados, un 22% corresponde a proyectos de integración social; un 56% a proyectos que aportan a disminuir el déficit cualitativo y el resto corresponden a subsidios a sectores vulnerables y arriendos.

60.400 familias, accedieron a una vivienda, ya sea construida o adquirida y 132.247 viviendas fueron intervenidas con un mejoramiento, ampliación reparación, ambas financiadas con un subsidio habitacional del Estado.

Más de 4.000 personas fueron favorecidas con el inicio de gestión de cierre de 73 campamentos, en 45 comunas del país.

En materia de acciones a escala barrial, se avanzó en la regeneración de conjuntos habitacionales altamente deteriorados, de los cuales 19 se encuentran en intervención y se seleccionaron 6 nuevos conjuntos (1 de ellos es el Conjunto La Legua).

Se construyeron 269,8 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes, en diversos barrios del país, y se pavimentaron 160,4 kilómetros de veredas con la iniciativa "Vive tu Vereda", con una inversión de MM\$74.520. Estas obras de pavimentación se localizan en 196 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 36.826 hogares y a 147.306 personas.

Se dio inicio al programa barrios históricos, que recupera polígonos de centros históricos que se han deteriorado, con el fin de incentivar su repoblamiento y sus actividades económicas. Para ello, seleccionamos 6 pilotos: Barrio Estación en Antofagasta, Barrio Baquedano en Coquimbo, Barrio El Almendral en Valparaíso, Barrio Matadero-Franklin-Biobío, en la Región Metropolitana, Barrio Abate Molina en Talca y Barrios Bajos en Valdivia, los cuales se encuentran desarrollando diagnósticos urbano habitacionales.

A nivel de ciudad, se entregaron a uso público 11 parques urbanos en el país. De ellos cabe destacar: Parque Tal Tal, Parque Cerro La Virgen de Yumbel, Parque Borde Fluvial Constitución y Parque Costanera de Saavedra.

Se trabajó en una cartera de 33 Planes Urbano Habitacionales, que aportan a planificar la ciudad, a través de la construcción de viviendas en terrenos del Estado, con énfasis en localidades con escasez de suelo, los cuales se encuentran en distintos niveles de intervención.

## **Resultados gestión ministerial 2018.**

En materia habitacional, se concluyen las modificaciones al programa de Atención en Sectores Medios, que aumenta significativamente los montos de subsidios; se incorporan incentivos para vincular los programas de subsidios para sectores medios con el programa de arriendo; se mejoran procesos de información en los portales inmobiliarios para promover la oferta de viviendas.

Han accedido a un subsidio habitacional 193.481 familias, que les permitirá adquirir, construir, arrendar, reparar o ampliar su vivienda, con una inversión global de 57.762.342 unidades de fomento. De los subsidios asignados, un 22% corresponde a proyectos de integración social; un 56% a proyectos que aportan a disminuir el déficit cualitativo y el resto corresponden a subsidios a sectores vulnerables y arriendos.

60.400 familias, accedieron a una vivienda, ya sea construida o adquirida y 132.247 viviendas fueron intervenidas con un mejoramiento, ampliación reparación, ambas financiadas con un subsidio habitacional del Estado.

Más de 4.000 personas fueron favorecidas con el inicio de gestión de cierre de 73 campamentos, en 45 comunas del país.

En materia de acciones a escala barrial, se avanzó en la regeneración de conjuntos habitacionales altamente deteriorados, de los cuales 19 se encuentran en intervención y se seleccionaron 6 nuevos conjuntos (1 de ellos es el Conjunto La Legua).

Se construyeron 269,8 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes, en diversos barrios del país, y se pavimentaron 160,4 kilómetros de veredas con la iniciativa "Vive tu Vereda", con una inversión de MM\$74.520. Estas obras de pavimentación se localizan en 196 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 36.826 hogares y a 147.306 personas.

Se dio inicio al programa barrios históricos, que recupera polígonos de centros históricos que se han deteriorado, con el fin de incentivar su repoblamiento y sus actividades económicas. Para ello, seleccionamos 6 pilotos: Barrio Estación en Antofagasta, Barrio Baquedano en Coquimbo, Barrio El Almendral en Valparaíso, Barrio Matadero-Franklin-Biobío, en la Región Metropolitana, Barrio Abate Molina en Talca y Barrios Bajos en Valdivia, los cuales se encuentran desarrollando diagnósticos urbano habitacionales.

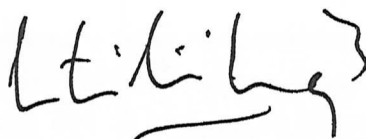
A nivel de ciudad, se entregaron a uso público 11 parques urbanos en el país. De ellos cabe destacar: Parque Tal Tal, Parque Cerro La Virgen de Yumbel, Parque Borde Fluvial Constitución y Parque Costanera de Saavedra.

Se trabajó en una cartera de 33 Planes Urbano Habitacionales, que aportan a planificar la ciudad, a través de la construcción de viviendas en terrenos del Estado, con énfasis en localidades con escasez de suelo, los cuales se encuentran en distintos niveles de intervención.

En términos de promover proyectos urbanos y Programas Urbanos Habitacionales de gran escala, se trabajó en seleccionar una cartera de 9 proyectos emblemáticos: Parque Oasis y Parque Rene Schneider en Antofagasta; Parque Barón en Valparaíso; Parque Río Claro en Talca; Parque Metropolitano y Parque Costanera Puerto Montt en Los Lagos; Proyecto Mapocho Río; EcoParque y Villa Panamericana en la Región Metropolitana.

En cuanto a la construcción de ciudades resilientes, se conformó la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción, encargada de prevenir y reducir todos aquellos riesgos que vulneran y afectan a la población. Además, se creó un Manual de Emergencias Regionales y se dio inicio a un estudio para crear un Manual de buenas prácticas de Reconstrucción para Futuras Catástrofes sobre la base de las experiencias institucional de las últimas catorce catástrofes de los últimos diez años, con la participación directa de cientos funcionarios que lideraron procesos de reconstrucción.

En síntesis, esta cuenta pública refleja nuestro compromiso con los millones de chilenos que aspiran a vivir en ciudades con mayor integración social, con más espacios de encuentro y mejores oportunidades de vivir en barrios con mejor calidad de vida, pero también la convicción del rol relevante y protagónico que jugará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en desarrollar, construir y ejecutar las soluciones que responderán a los nuevos desafíos que enfrenta el país, como son los cambios poblacionales, nuevos fenómenos meteorológicos o las mayores exigencias ciudadanas en el ámbito habitacional y urbano.



**CRISTIÁN MÓNCKEBERG BRUNER**

**MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El objetivo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que desde el año 2018 transita a un Ministerio de Ciudad y Vivienda, es **situar en el centro de nuestra administración a las personas y su calidad de vida**. Para esto, hemos dispuesto de la integración social como la gran inspiración de nuestros siete ejes esenciales que se detallan en el documento, y que nos impulsan a recuperar barrio, para que las familias que habitan el territorio nacional y con quienes co-diseñamos un mejor país, se sientan orgullosas y parte de su ciudad.

Queremos intencionar el bienestar de las actuales generaciones y de las que vendrán, y para lograrlo, necesitamos proveer espacios para conocernos y construir vínculos, por tanto, el **Proyecto de Ley de Integración Social y Urbana, ingresado al Congreso durante diciembre del pasado 2018**, busca justamente llevar la ciudad con sus equipamientos a aquellos lugares que carecen de ellos y al mismo tiempo, a las familias de menores recursos a lugares mejor equipados. Se busca a su vez, incentivar a que familias de ingresos diversos convivan en lugares bien ubicados en torno a ejes de transporte público y servicios.

En este aspecto, **los 33 Planes Urbano Habitacionales que nuestro Ministerio desarrolla en 13 de las regiones del país**, con especial focalización en aquellas localidades con escasez de suelo para desarrollar viviendas a grupos prioritarios, cobran mucho sentido cuando **se pretende evitar la segregación y planificar ciudad más allá de las cabidas de los terrenos**. A través de ellos, se pretende construir barrios socialmente integrados y dotados de bienes públicos urbanos de calidad en terrenos del Estado.

Algunos principales logros en nuestro primer año, fue la **conformación de un equipo que, dentro del período de gobierno, liderara el diseño y desarrollo de siete megaproyectos urbanos emblemáticos a lo largo de todo Chile**, con énfasis en la recuperación de bordes costeros, como la costanera de Puerto Montt y bordes de río, como Mapocho Río. Por otra parte, **en el año 2018 entregamos para su uso 11 parques** y hemos enfatizado la implementación del programa de conservación y el apoyo a la gestión de parques urbanos en todas las etapas de su desarrollo. **Los parques se constituyen en espacios públicos de excelencia, ya que convocan a personas de distintas partes a compartir en un mismo lugar, lo que claramente también se traduce en integración**.

La regeneración de barrios también es uno de los principales ejes de nuestra administración, con el fin de que las personas vuelvan a vivir en ellos con confianza y orgullo. En este aspecto existen dos programas, uno que tiene por objetivo **rehabilitar 18 conjuntos habitacionales altamente deteriorados**, y su entorno, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia; y otro, que se enfoca en la **regeneración de los barrios históricos de las regiones de Antofagasta,**

**Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule y Los Ríos, para que las personas vuelvan a vivir en ellos.**

Un aprendizaje incorporado es que la vivienda con apoyo del Estado es un gran esfuerzo en permanente desarrollo, por tanto, **en el año 2018 se ha trabajado en las mejoras del subsidio para la clase media, creado en el primer gobierno del presidente Sebastián Piñera.** Con estas modificaciones se pretende aumentar los montos de subsidio y del ahorro de las personas, para que puedan acceder a mejores viviendas en los tramos de hasta 1.000, 1.400 y 2.200 UF. Esto va acompañado de un esfuerzo adicional de las familias de clase media. La combinación del ahorro y el subsidio, les permitirá en los tramos más altos, cubrir la exigencia bancaria equivalente al pie o 20% del valor de la vivienda.

Junto al subsidio de la clase media y en la misma administración (2013) se creó el subsidio de arriendo, permitiendo e impulsando la flexibilidad y movilidad social para aquellos, que pudiendo desembolsar mensualmente un monto destinado para arriendo, no logran pagar la totalidad de él. Siguiendo con este mandato, durante **el 2018 con la creación de la nueva Ley de Integración Social y las modificaciones al decreto supremo del programa de arriendo, se crea la figura del “Arriendo Protegido”,** que busca aumentar la oferta, favoreciendo especialmente a la clase media. Éste permitirá la concesión de suelos fiscales para la construcción de edificios habitacionales, donde una parte de ellos será dedicada exclusivamente a usuarios con subsidio de arriendo Minvu.

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo es también uno de nuestros grandes objetivos, respondiendo a las necesidades más sentidas que trascienden a obtener una vivienda. Se trata de construir barrios con la densificación que corresponde, planificando su cercanía a establecimientos educacionales, consultorios y parques. Por tanto, durante el año 2018, **193.481 familias han obtenido una solución habitacional, por un monto equivalente a \$1.5 billones de pesos (57.762.342 UF).**

**El presupuesto del Minvu para el año 2018 fue de \$1.877.000 millones (sin préstamo), cuya ejecución alcanzó un 99,8%** concentrándose precisamente en programas habitacionales, inversión de obras de ciudad, programa de recuperación de barrios y campamentos. Con respecto a esta última urgencia, **el año pasado nos propusimos la meta de lograr que los campamentos volvieran a ser prioridad para el Estado. Una de las principales medidas fue realizar un catastro para focalizar adecuadamente nuestro trabajo.** El último catastro oficial se realizó en el año 2011 y consideró a más de 27 mil familias distribuidas en 657 campamentos. 8 años después, en sólo 9 meses se desplegaron más de 150 profesionales en 200 comunas de Arica a Aysén (en Magallanes no hay campamentos) para constatar que en Chile existen 822 campamentos, con un total de 46.423 hogares.



De la misma forma, durante el 2018, **73 asentamientos iniciaron su gestión de cierre, beneficiando a 45 comunas del país y a 4.470 familias.** La gestión de cierres se logró con una inversión superior a \$101 mil millones. Junto con esto, el Ministerio atendió a 90 asentamientos con especial preocupación por aquellos que habitan en zonas de riesgo y llevan mucho tiempo organizándose y esperando salir de esta difícil situación. A su vez, participamos activamente en la mesa **Compromiso País** que ha dispuesto el Ministerio de Desarrollo Social con la colaboración de fundaciones, universidades y empresas. **Para el 2019 seguiremos participando activamente de esta instancia y se realizará la segunda etapa del catastro, proceso que entregará una caracterización más específica de las familias que los habitan, permitiendo desarrollar planes pertinentes para cada campamento.**

En nuestra vocación de construir ciudad, nos hemos preocupado de responder a todas las necesidades de las personas que habitan en Chile, tomando en cuenta el déficit habitacional, la necesidad de estar cerca de requerimientos indispensables, tales como educación, asistencia médica y transporte. A su vez, no hemos descuidado la idiosincrasia de cada lugar, la gestión de la reducción de riesgo de desastres y reconstrucción; y las complejidades ambientales que afectan a distintas partes del país. Para lograrlo, **contamos con la presencia de una Secretaria Regional Ministerial (SEREMI) y un Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) en cada una de las regiones de nuestro país, más el Parque Metropolitano de Santiago que también tiene la calidad de servicio.** De este modo, contamos con **más de 6.500 funcionarios** que hacen del MINVU un ministerio al servicio de las personas, con el fin de co-diseñar junto a ellas políticas que mejoren su calidad de vida y contribuyan a que se sientan más felices y orgullosas de vivir donde viven.



**Guillermo Rolando Vicente**  
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

## 3. Resultados de la Gestión año 2018

### 1) Un nuevo enfoque para la política habitacional

Durante el año 2018 se activó la agenda para actualizar la política habitacional, promoviendo la movilidad social a través de una nueva política de arriendo, reforzando los beneficios para sectores medios, desarrollando una gestión más eficiente del subsidio para los más vulnerables, y dando continuidad al “Programa de Integración Social y Territorial”, así como al nuevo “Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios”, dirigido a la atención del déficit cualitativo.

- Política de arriendo

En materia de subsidios de arriendo para promover la movilidad social, el año 2018 se entregaron 11.342 unidades de subsidio por 2.027.621 UF, de las cuales 2.000 unidades, es decir casi un 18 %, fue destinado a adultos mayores. Producto de la gestión, aceleramos el número de contratos activados: en 2018 se activaron 6.367 contratos con subsidio de arriendo a un promedio de 530 contratos mensuales, en contraste con los 333 y 395 activados en los años 2017 y 2016 respectivamente.

Se trabajó en un modelo de subsidio para personas jurídicas, para financiar el arriendo de viviendas colectivas destinadas a población vulnerable actualmente no atendida por el programa, como personas en situación de calle o discapacidad, migrantes o adultos mayores sin autonomía, entre otros. Hemos evaluado mecanismos de cofinanciamiento para construcción, habilitación y adquisición de viviendas, como modelos de cooperativas y concesiones de suelo público en asociación público-privada, así como la elaboración de propuestas de incentivos normativos para cuotas de vivienda social en arrendamiento en áreas prioritarias con desarrollos privados. Al respecto durante el 2018 activamos pilotos en las comunas de Santiago, Recoleta e Independencia de viviendas colectivas administradas por los municipios, cuya evaluación la obtendremos durante el año 2019.

- Atención a la clase media

Respecto a la atención en sectores medios, durante el año 2018 se entregaron 18.310 unidades de subsidio, por un monto total de 7.566.195 UF. Además, se concluyen las modificaciones al programa que, entre otras acciones, aumentan significativamente los montos del subsidio. Junto con ello y al mayor esfuerzo en términos de ahorro se entregará mayor puntaje a las familias en el proceso de postulación - se incorporan alternativas para el financiamiento de la vivienda, dando la posibilidad al beneficiario que pueda optar alternativamente al crédito hipotecario y, a un contrato de arrendamiento con promesa de compraventa.

Se incorporan incentivos para vincular los programas de subsidio para sectores medios con el programa de arriendo. Dichos incentivos corresponden a puntajes en los procesos de selección y a un subsidio adicional al momento en que el beneficiario del Programa de Arriendo compra una vivienda con subsidio del Programa para Sectores Medios.

Mejoramos procesos de información, suscribiendo convenios con portales inmobiliarios en internet, como Portal Inmobiliario; TocToc; UsaTuSubsidio y Goplacit, para promover la oferta de viviendas, y mejoramos las condiciones para que las familias puedan acceder a la vivienda a través de una mesa de trabajo con Banco Estado, con el objeto de permitir que los beneficiarios de subsidio, en especial los que requieren

bajos montos de crédito hipotecario o los que tienen ingresos limitados, puedan optar al financiamiento para la compra de una vivienda.

- Más integración social

Respecto al Programa de Integración Social y Territorial, durante el año 2018, se inició la ejecución de más de 28.804 viviendas y se han aprobado 146 proyectos en todo el país (24.840 viviendas), que comenzarán sus obras durante el primer semestre del año 2019. Con esto se logra ampliar la oferta de viviendas para familias que ya cuentan con su subsidio y para familias sin subsidio, que cumplen con los requisitos del programa sin subsidio.

En 2018 y a 3 años de puesta en marcha del Programa de Integración Social y Territorial, se inició un proceso de ajustes para optimizar la gestión, focalización y cobertura del programa, enfocado en promover el desarrollo de proyectos en terrenos mejor localizados, en comunas centrales, pericentrales e intermedias, donde existe alta demanda habitacional, cercanos a estaciones de transporte ferroviario y metro. Se considera, además, ajustar la estructura de financiamiento para las familias, asimilando los montos de subsidio a los propuestos en las modificaciones del Programa de Sectores Medios, adecuando también los bonos de integración y captación.

Por otra parte, se ajustan y se establecen nuevos incentivos para continuar aumentando la calidad de los proyectos, en cuanto a viviendas, equipamiento, áreas verdes y eficiencia energética. Se incorpora, además, como requisito obligatorio la ejecución de una vivienda para personas con discapacidad en todos los proyectos aprobados por este Programa, como también un subsidio adicional para ejecutar obras tendientes a mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad física.

- Vivienda sin deuda

Respecto a Fondo Solidario para la Vivienda, durante el año 2018 se benefició a un total de 20 mil 701 familias nuevas, lo que significó un total de 20 millones 460 mil 697 unidades de fomento asignadas a través de todas las modalidades del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. Se realizaron llamados a postulación destinados a Zonas Extremas: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén y Magallanes, reconociendo en este proceso las distintas realidades que afectan el desarrollo de proyectos en aquellas regiones. Se consideró en todos los llamados para proyectos de construcción, el incremento del subsidio base en 80 unidades de fomento. Recursos destinados a financiar los requerimientos de los Planes de Descontaminación Atmosférica PDA, para todas las comunas en las que se encuentran vigentes. Durante el año 2018 se terminó la construcción de 20 mil 636 pertenecientes al Fondo Solidario de Elección de Vivienda y Fondo Solidario de Vivienda.

- Mejoramiento de Vivienda y Barrio

En materia de programas que atienden el déficit cuantitativo, a través del “Programa de Protección al Patrimonio Familiar”, durante el 2018 se asignaron 107.585 subsidios, de los cuales el 62% corresponden a mejoramiento de viviendas y el 38% a mejoramiento de condominios. Se entregaron 5.922 subsidios asociados al Plan de Descontaminación Ambiental (PDA), 6.582 subsidios térmicos, 7.028 colectores, 1.457 subsidios contra plagas y 7.123 para retiro de asbesto cemento. Se concretaron mejoramientos o ampliaciones en 131 mil 990 viviendas a través del Programa de Protección al Patrimonio Familiar.

Adicionalmente, durante el año 2018 el ministerio se incorporó a las mesas de trabajo organizadas por la Primera Dama, en el marco del Programa Adulto Mayor, que busca hacerse cargo de las necesidades de

ese segmento de la población. En este contexto y como medida concreta, el ministerio reactivó el convenio de Cooperación MINVU-SENAMA para el desarrollo y construcción de nuevos Conjunto de Viviendas Tuteladas para adultos mayores autovalentes, seleccionando durante el año 2018 a 2.000 nuevos beneficiarios.

En materia de eficiencia energética, durante el año 2018 se evaluaron 9.000 viviendas en todo Chile bajo el estándar de Calificación Energética de Viviendas, herramienta conjunta entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Energía. Esta herramienta permitió identificar de manera estandarizada y objetiva, el desempeño energético de las viviendas construidas en Chile. Por otra parte, y también junto al Ministerio de Energía, se impulsó la Ley de Eficiencia Energética para que toda transacción inmobiliaria de vivienda nueva cuente con dicha calificación.

## **2) Plan Nacional de Campamentos: Nuevo diagnóstico y Nuevas acciones**

En materia de campamentos, se obtuvieron los resultados de la primera etapa del nuevo catastro, donde se identificó 822 campamentos, con 46.423 familias viviendo en ellos.

Durante el año 2018, se inició la gestión de cierre de 73 campamentos correspondientes al catastro 2011. De estos, 46 (63%) fueron vía estrategia relocalización, 8 (11%) vía estrategia por radicación con proyecto, y 19 campamentos (26%) vía estrategia con urbanización.

## **3) Agenda para la Integración Social y Urbana**

Mantener un territorio ordenado y planificar el crecimiento armónico de las ciudades chilenas es una de las tareas fundamentales del MINVU. Durante el año 2018 se trabajó en un total de 68 iniciativas de planificación urbana, se comenzaron 15 estudios, entre ellos el inicio de la actualización de 4 Planes Reguladores Intercomunales en las regiones de Valparaíso y Maule, y se continuó apoyando el “Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y Reconstrucción” con el desarrollo de iniciativas en las regiones de Antofagasta y Atacama, a las que se sumó una nueva iniciativa para la región de Los Lagos (Chaitén - Sector Sur).

En el año 2018 se dio término a la “etapa de proyecto” de 20 iniciativas, proceso a partir del cual se comienza el proceso de aprobación y tramitación pública del instrumento. Entre las iniciativas en esta última condición se destacan: La formulación del PRC para la Comuna de Camarones, a través de las modificaciones de “Cuya y Caleta Camarones” y “Codpa y Guañacagua”, la actualización del Plan Regulador Intercomunal Limarí y las modificaciones de los Planes Reguladores Comunes de Vallenar, Limache, San Fernando, Vilcún y Máfil.

Entre los estudios vinculados a reconstrucción que finalizaron su etapa de “proyecto” en el año 2018 se encuentran, el Plan Regulador Intercomunal del Huasco y la actualización del Plan Regulador Comunal de Chañaral y El Salado.

En 2018, se modificó la Ley de Pavimentación Comunal, permitiendo directamente a las Municipalidades la reparación de emergencia de baches y roturas de pavimentos de hasta 20 m<sup>2</sup> de superficie, traspasando esta actividad e iniciativa al nivel comunal. Con ello, las Municipalidades podrán otorgar la urgencia que requieren dichas reparaciones. Esta nueva posibilidad va acompañada de un apoyo financiero de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que permitirá a las Municipalidades disponer de recursos para estas reparaciones. A la fecha, esta tarea y compromiso ya se encuentra implementado.

Respecto a las obras urbanas, el año 2018 se terminó un total de 70 obras que mejoran los espacios del entorno urbano del país, obras que fueron financiadas con recursos provenientes de distintas líneas de inversión que administra el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Durante el 2018, los Planes Urbanos Habitacionales, línea de gestión que desarrolla sus terrenos propios articulando obras urbanas y proyectos habitacionales a través de Planes Maestros, alcanza 33 casos con distinto grado de avance en 13 regiones. Se focalizaron 12 obras urbanas por un monto de M\$777.651.000 entre diseño y ejecución, se iniciaron 3.685 viviendas y 380 viviendas se terminaron.

El programa Pequeñas Localidades – Lugares que Crecen, durante el año 2018 lanzó su primer llamado a concurso, seleccionando un total de 10 localidades en 9 regiones del país: Putre en Arica y Parinacota, Ollague en Antofagasta, Chañaral en Atacama, Paihuano en Coquimbo, San Rafael de Los Andes en Valparaíso, Capitan Pastene y Melipeuco en La Araucanía, Chonchi en Los Lagos, Villa O’Higgins en Aysén y San Gregorio en Magallanes. Así mismo, se dio continuidad al tercer año de la implementación de las 5 localidades piloto, completando una ejecución del 70% de la cartera total de proyectos.

En intervenciones de escala barrial, durante el año 2018 se construyeron 269,8 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes, en diversos barrios del país, y se pavimentaron 160,4 kilómetros de veredas con la iniciativa “Vive tu Vereda”, con una inversión de M\$74.520. Estas obras de pavimentación se localizan en 196 comunas de las 16 regiones del país y benefician directamente a 36.826 hogares y a 147.306 personas.

En materia de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, una de las líneas estratégicas gubernamentales, durante el año 2018, continuó la atención de 16 conjuntos habitacionales agrupados en 13 casos de intervención, localizados en 9 regiones del país, ejecutando un presupuesto durante el año 2018 de M\$ 7.750.814; se asignaron subsidios para movilidad de familias y para financiar el diseño y ejecución de proyectos habitacionales por un monto de 624.353 UF.

Además, durante el año 2018 se formalizó mediante resolución, la selección de 3 nuevos casos definidos el año 2017, intervenciones actualmente en desarrollo, y se seleccionaron 5 nuevos casos, más el Conjunto La Legua, para iniciar la fase de diagnóstico.

Durante el año 2018, se dio inicio a la línea de gestión de Barrios Históricos en adelante Programa Regeneración de Áreas Centrales o “Mi Barrio, Tu Centro”, seleccionando 6 casos Piloto: Barrio Estación en Antofagasta, Barrio Baquedano en Coquimbo, Barrio El Almendral en Valparaíso, Barrio Matadero-Franklin-Biobío, en la región metropolitana, Barrio Abate Molina en Talca y Barrios Bajos en Valdivia.

Por su parte, en el Programa de Recuperación de Barrios continuó su gestión. Se terminó la ejecución en 61 barrios, en todas las regiones del país y se continua la ejecución en 161 barrios. Además, se realizó un nuevo proceso de selección para 40 nuevos barrios en las 16 regiones, por una inversión total de M\$31.532.000.-, que serán implementados durante los próximos 3 años.

#### **4) Política Nacional de Parques Urbanos**

Respecto a los Parques Urbanos, otra de las líneas estratégicas ministeriales, durante el año 2018, se entregaron a uso público 11 parques urbanos en el país. De ellos cabe destacar los siguientes: Parque Tal Tal, Parque Cerro La Virgen de Yumbel, Parque Borde Fluvial Constitución y Parque Costanera de Saavedra. Complementariamente, a la fecha el programa de conservación de Parques mantiene catorce parques urbanos a nivel país.

Respecto a los avances del Parque Metropolitano, continuamos avanzando en el proyecto de renovación de la Matriz de agua de Riego del Parque Metropolitano de Santiago. El año 2018 pudimos llegar con agua de riego hasta el sector alto del Zoológico Nacional. Comenzamos la construcción del penúltimo tramo de paseo metropolitano, entre el sector del Jardín Chagual y Pirámide. Se terminó la ejecución del Jardín Japonés, el cual estuvo cerrado al público durante 2 años. Continuamos con trabajo de limpieza de áreas forestales del Parque que sufrieron daños debido al nevazón ocurrida durante el año 2018. Finalizamos el proyecto de áreas educativas del Centro Educacional Bosque Santiago, proyecto que entregará valor a nuestro Bosque en Beneficio de nuestros visitantes.

## **5) Proyectos Urbanos Emblemáticos**

Durante 2018 se definió la cartera de proyectos emblemáticos seleccionando 8 proyectos en 5 ciudades del país: Parque Oasis y Parque René Schneider en Calama, Parque Barón en Valparaíso, Parque Mapocho Río y Ecoparque en Santiago, Parque Río Claro en Talca, Parque Metropolitano y Parque Costanera en Puerto Montt. A su vez, se definieron las metodologías a través de las cuales estos serán desarrollados y concretados en los próximos años.

Se terminó el diseño del Plan Maestro del Parque Mapocho Río, para diseñar este proyecto se realizó un proceso de participación ciudadana, con el objetivo de identificar los problemas, oportunidades y requerimientos del territorio. Al tratarse de un parque intercomunal, la participación se llevó a cabo con los vecinos de Cerro Navia y Quinta Normal, extendiendo la invitación a participar al resto de la Región Metropolitana.

El proyecto Ecoparque, culminó su etapa de diseño y obtuvo Recomendación Favorable para su ejecución por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

El diseño del Parque Oasis de Calama será financiado gracias a un convenio que durante el año 2018 se gestionó entre MINVU y CODELCO y fue firmado el 30 de enero 2019.

El diseño de la primera etapa del proyecto Parque Río Claro de Talca se encuentra terminado y ha ingresado al Ministerio de Desarrollo Social para la obtención de Recomendación Favorable. Cabe señalar que, durante este período, se realizaron diversas instancias de participación ciudadana.

En cuanto a los proyectos Parque René Schneider en Calama, Parque Barón en Valparaíso, Parque Metropolitano y Parque Costanera en Puerto Montt, se han definido sus metodologías de desarrollo y comenzarán sus etapas de diseño durante 2019.

## **6) Avanzar en la construcción de ciudades resilientes**

El 2018, se elaboró el Decreto de Ley N°54/2018 que conforma la Comisión Asesora para la Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción dentro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene como principal función hacer que Chile tenga ciudades resilientes. La Comisión está encargada de prevenir y reducir todos aquellos riesgos que vulneren y afecten a la población, colaborando con el diseño de un sistema de monitoreo en los proyectos asociados a los planes de reconstrucción vigentes. Presta además asesoría en la elaboración de una estrategia institucional para la reducción de riesgo de desastres que considere acciones en las fases de prevención, mitigación, preparación y recuperación frente a desastres, enmarcados en la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres planteada por el Gobierno de Chile en 2016, dentro del Marco Internacional de Sendai.

Durante el año 2018, se destacan, la creación de un Manual de Emergencias Regionales, guía que se trabajó con todos los funcionarios regionales MINVU para contribuir al fortalecimiento de las capacidades regionales ante una emergencia. Esta guía permitió un mejor manejo de las emergencias regionales ocurridas recientemente, ya que en la práctica se descentralizan los procesos y otorga más autonomía a las regiones.

Respecto a los procesos de Reconstrucción: 3 planes han alcanzado avances superiores al 96%: Terremoto y Tsunami 27F 2010, 98,8%, el Aluvión Norte 2015, 98,6% e Incendio de Valparaíso 2014, 96,1%. 3 procesos de reconstrucción tienen avances superiores al 90%: Sismo Norte 2014, con un 94%, Terremoto Coquimbo 2015 con un 93,4% y Terremoto Quellón 2016, con un 88,8%. Mientras, otros 5 procesos están en diversos niveles de ejecución; Inundaciones Atacama - Coquimbo 2017, con un avance del 73%; Incendio Puertas Negras 2017 en la comuna de Valparaíso, con un avance del 74,8%; Incendios Forestales 2017 que afectaron a las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, excluye los sectores de Santa Olga, Los Aromos y Altos de Morán, con un avance del 83,9%; Rehabilitación Chaitén 2014, con el 60% de sus obras iniciadas y el 10,6% terminadas y Aluvión Villa Santa Lucía 2017, con todos sus subsidios asignados y a la espera de iniciar obras.

Respecto a los avances en el proceso de reconstrucción asociado al incendio de Santa Olga en año 2017, se ha alcanzado un avance general de un 65%, en una inversión de M\$70.000, de los cuales el 20% fueron donaciones de empresas privadas, claves para la recuperación integral del sector.

En términos de inversión urbana, se continuó con el trabajo para restablecer la habitabilidad de los diversos espacios públicos, de ciudad y barrios para devolver su uso a la comunidad. Entre estas obras destacan: parques urbanos de mitigación en Maule y Biobío; muros de contención en los Procesos de Valparaíso 2014, Coquimbo 2015 y Santa Olga 2017.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 – 2022

### 1) Un nuevo enfoque para la política habitacional

- Nueva política de arriendo

Promoveremos la movilidad social a través del desarrollo de una política de arriendo de interés social, para lo cual se plantean los siguientes hitos y objetivos: El año 2019, el Programa de arriendo considera la entrega de 12.000 subsidios por un total de UF 2.040.000, de los cuales, 2.000 unidades serán exclusivamente para adultos mayores. Esperamos a fines del 2021, contar con una política de arriendo consolidada en sus componentes de apoyo a la demanda y de fortalecimiento de la oferta de viviendas asequibles, de calidad y bien localizadas que contribuyan a la integración social y urbana, y llegar a un amplio espectro de familias para las cuales el arriendo es una solución habitacional segura y asequible, tanto a partir de ayudas monetarias como a través de abrir el acceso a viviendas de precio regulado en función de sus ingresos

- Clase media

En la línea de atención a sectores medios hemos dispuesto para el año 2019, 7.340.403 UF. A partir de las modificaciones planteadas, se espera lograr en el período que más familias logren, entre subsidio y ahorro, alcanzar el pie requerido; facilitar la relación de la demanda con la oferta habitacional; y permitir a más familias materializar el acceso a una vivienda de mejor calidad, estándar y localización, con especial atención a la zona norte del país, donde los costos dificultan el acceso a la vivienda.

- Más integración social

Respecto al Programa de Integración Social y Territorial, en 2019 avanzaremos en la consolidación del Programa. Para ello se ha considerado entregar 25.000 subsidios, por un total de 11.650.000 UF. Adicional a esto, se trabajará en generar una oferta habitacional de calidad para los beneficiarios de los sectores medios y familias vulnerables en Proyectos de Integración Social con mejores localizaciones y en comunas de escala intermedia donde exista demanda habitacional. En implementar y promover las modificaciones propuestas para favorecer mejores localizaciones de los proyectos. En potenciar el trabajo con las municipalidades a través de la generación de proyectos de integración social en terrenos de propiedad municipal, que den respuesta a las demandas locales, con énfasis en comunas con escasez de oferta de viviendas para familias vulnerables y de sectores medios.

- Vivienda sin deuda

Para el año 2019, por medio del “Fondo Solidario de Elección de Vivienda”, se entregarán 19.112 subsidios, por 17.634.765 UF con lo que se superarán los 200 mil subsidios habitacionales entregados a través del programa desde su puesta en marcha el año 2012.

Adicionalmente, se encuentran en trámite modificaciones al Decreto Supremo N° 49 para; Mejorar el aporte de las familias; ampliar las herramientas de compra de suelo para terrenos bien localizados y desarrollo de proyectos en altura, con estándares propuestos por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano; Diversificar desarrollos en terrenos de mediana y pequeña escala, construcciones en sitio propio, densificación predial y pequeños condominios, entre otros; Fortalecer la adquisición de viviendas usadas, y potenciar los planes de acompañamiento social y potenciar la gestión intersectorial.

- Mejoramiento de Vivienda y Barrio



El Programa Habitacional asociado a mejoramiento, se destinará a través de Llamados del Programa de Protección al Patrimonio Familiar durante los 3 primeros trimestres del año 2019 y el último trimestre del año, a través del Nuevo Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

Para el primer semestre se destinará el 70% de los recursos 2019 para llamados del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, con un total de 40.415 subsidios por 4.930.607 UF. Para atender necesidades especiales como socavones producto de suelos salinos, xilófagos, asbesto cemento, adecuación de Vivienda y se destinará un 42% de estos recursos (4.930.607 UF) para subsidios de eficiencia energética (PDA, Térmicos, SSTT). Para el segundo semestre, con el 30% de los recursos del programa, se atenderá a el nuevo Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio (DS 27), con el objeto de entregar por medio de la línea regular, un total de 20.189 subsidios por 2.949.689 UF.

En materia de Condominios de Vivienda Social, se ha estimado la entrega de 23.721 subsidios el año 2019, con un total de 2.469.393 UF. A su vez y mediante los recursos asignados para Condominios a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, se entregarán en el segundo semestre 8.335 subsidios, correspondiente a 871.417 UF.

Para el año 2019 se realizarán proyectos de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores en 12 regiones del país, con una inversión superior a los MM\$3.100 y se culminarán las obras restantes de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores pendientes en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Los Ríos y Aysén.

En Rapa Nui, en el marco de los resultados del estudio de Carga Demográfica de la isla, durante el año 2019 se dará inicio a la construcción de 40 nuevas viviendas y se entregarán subsidios para 40 nuevas familias.

## **2) Plan Nacional de Campamentos: Nuevo diagnóstico y Nuevas acciones**

En materia de catastro, el primer semestre del año 2019 se completará la caracterización de las 46.439 familias que viven en campamentos, esta caracterización permitirá conocer en detalle las condiciones, necesidades y realidad de cada una de las familias. Se espera entregar los resultados durante el segundo semestre del año 2019.

En materia de gestión, y en el marco del Plan Nacional de Campamentos, para el año 2019 se iniciará la gestión de cierre de 60 campamentos.

Además, se firmará un convenio con la fundación PRODEMU, parte de la red de fundaciones de la Presidencia de la República, con el objetivo de priorizar la atención de mujeres de campamentos en programas de desarrollo de la mujer, educación financiera, prevención de situaciones de violencia y micro-emprendimiento.

Se concretará un acuerdo con Ministerio de Salud para priorizar a las mujeres de campamentos en el programa “Más Sonrisas”, cuyo objetivo es mejorar su salud bucal.

Dentro del trabajo social que se realiza en los campamentos, junto con FOSIS, se desarrollará un programa para fortalecer la dinámica comunitaria a través del desarrollo de capacidades de convivencia y gestión social, iniciando el trabajo en 10 campamentos de 5 regiones.

Se dejará un compendio de medidas y conclusiones de la mesa “Compromiso País”, con la idea de establecer los estándares mínimos de habitabilidad y un plan de prevención que ayude a evitar la formación de nuevos campamentos.

### 3) Agenda para la Integración Social y Urbana.

El año 2019, a través del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales se atenderán 26 conjuntos habitacionales en 9 regiones del país, lo que representa un universo de atención de más de 19.000 viviendas y 46.000 familias residentes beneficiarias, incluyendo La Legua de Emergencia en San Joaquín, y el Volcán San José II en Bajos de Mena, Puente Alto. Adicionalmente, se ha programado el inicio de 2 proyectos urbanos, 2 proyectos habitacionales y el término de la rehabilitación de 96 departamentos.

En relación a los proyectos urbanos habitacionales, durante el periodo 2018-2019 se continuará con la ejecución en 33 planes a nivel nacional y se espera que al año 2022 sean más de 20.000 viviendas las que hayan iniciado su construcción, en donde los distintos servicios y ministerios actuarán en coordinación para entregar nuevas áreas a la ciudad con altos estándares urbanos, de áreas verdes y equipamientos de seguridad, educación y salud, y así asegurar la calidad de vida de los sectores vulnerables y medios de nuestro país.

El Programa para Pequeñas Localidades- Lugares que Crecen, durante el año 2019 se comenzará con la implementación de las 10 nuevas localidades, elaborando un plan de desarrollo para cada localidad seleccionada y dando inicio a la ejecución de 10 obras detonantes. Así mismo, se espera dar continuidad al tercer año de la implementación de las 5 localidades piloto, completando a finales del año 2019, un 90% de proyectos iniciados y/o terminados de la cartera total de proyectos.

En materia de barrios históricos, avanzaremos el año 2019 con la gestión de proyectos de conservación y al año 2022, esperamos que estos pilotos impacten positivamente sus áreas de intervención, donde habitan 42.302 personas residentes, equivalentes a 16.438 viviendas.

En obras de infraestructura urbana, que contribuyen a la integración social, durante el período 2019 – 2021 se terminarán importantes proyectos viales tales como la avenida Pedro Aguirre Cerda de Antofagasta, la interconexión entre las ciudades de Temuco y Padre las Casas, con la construcción del primer puente atirantado vehicular del país o la interconexión con el sector Alerce de Puerto Montt.

Para el año 2019, el “Programa de Pavimentación Participativa” se ejecutarán 249 kilómetros de pavimentación en calles y pasajes. A esto se agrega la pavimentación programada de 159,9 kilómetros de veredas con la iniciativa “Vive tu Vereda”, localizados en 196 comunas de las 16 regiones del país, beneficiando directamente a 34.037 hogares y 136.149 personas.

Durante el año 2019, en relación a planificación urbana y para abordar el desafío de ciudades más integradas y humanas, se dará término a las iniciativas de planificación urbana vinculadas a procesos de reconstrucción en curso (regiones de Antofagasta y Atacama). Se iniciará la gestión de riesgo de desastres gatillados por los fenómenos fluviales recientemente acaecidos en la zona norte del país por efecto de las lluvias altiplánicas.

### 4) Política Nacional de Parques Urbanos.

Durante el año 2019, se destaca el término y entrega a uso público de: Parque Isla Cautín en Temuco; la tercera etapa del Parque Kaukari en Copiapó y el Parque Hott en Osorno. Además, se buscará duplicar en los próximos 3 años la cantidad de parques urbanos administrados por el MINVU con un modelo mixto de financiamiento, junto al aporte de los municipios, gobiernos regionales y privados.

Se buscará desarrollar una nueva política en materia de parques urbanos que permitan establecer un acuerdo nacional - con la sociedad civil y con las entidades públicas que participan en estas materias - tanto para definir áreas prioritarias de trabajo, como también para detallar metas, objetivos y

lineamientos que se requieren en nuestro país. Se convocarán expertos, distintos organismos públicos y privados y a la ciudadanía en general, para recoger sus opiniones, con el objetivo de “lograr que todos puedan acceder a áreas verdes de calidad”.

#### 5) Legado Bicentenario: Proyectos Urbanos Emblemáticos.

**Mapocho Río:** a fines del gobierno se habrán intervenido más de 9 kilómetros de borde del río, entre Quinta Normal y Cerro Navia. El inicio de obras del “Proyecto Mapocho Río” está previsto para inicios del 2020, con una superficie total de 50 hectáreas e inversión aproximada de 100.000 M\$. El Parque Metropolitano de Santiago desarrollará un modelo de administración y mantención.

**EcoParque Metropolitano:** el inicio de obras está previsto para el segundo semestre del año 2019, con el aporte de una superficie total de 9,5 hectáreas al actual Parque Metropolitano e inversión total de 39.250M\$.

**Paseo del Mar en Valparaíso:** el inicio de obras está previsto para el segundo semestre de 2020; contará con una superficie total del proyecto de quince hectáreas, diez hectáreas para el Muelle Barón más cinco hectáreas de Av. Argentina; e inversión total de 18.520 M\$.

**Parque Oasis en Calama:** el inicio de obras está previsto para el segundo semestre del año 2020, con la activación de una primera etapa del proyecto; equivalente a diez hectáreas; e inversión de 12.500 M\$.

**Parque Río Claro en Talca:** se espera iniciar y terminar obras durante el período de gobierno, aportando once hectáreas de desarrollo e inversión total de aproximadamente 10.000M\$.

#### 6) Avanzar en la construcción de ciudades resilientes.

Para la reducción de riesgo de desastres, durante el período 2019-2022, se avanzará en dos líneas estratégicas:

El primer eje estratégico corresponde al impulso de medidas de reducción del riesgo de desastres desde la perspectiva local. Es fundamental que las personas conozcan el territorio donde viven y la forma adecuada de no estar en contra de la amenaza, sino que trabajar en la prevención de ella. La visión principal de este eje es el fomento a la resiliencia urbana y a la disminución de las futuras vulnerabilidades, con el fin de promover un enfoque descentralizado y participativo, haciendo mejor uso de las habilidades y los medios a escala local.

El segundo eje estratégico corresponde a la incorporación de criterios de reducción de riesgos de desastres en la planificación urbana. La Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), menciona “políticas para el equilibrio ambiental urbano” y considera los “sistemas naturales como soporte fundamental en la planificación y diseño de las intervenciones en el territorio”. Por esto, surgió como un desafío el enlace de trabajo entre las diferentes unidades que el ministerio tiene en su organización, vinculando la gestión para la reducción del riesgo ante el posible desastre con sus planes y programas enfocados en la Planificación Urbana.

En relación a reconstrucción, se estima terminar todos los procesos en curso, incorporando las emergencias ocurridas recientemente. Esto implica en materia habitacional, concluir las acciones en: sismo norte en el año 2014 en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá; aluvión en el año 2015 en las regiones de Antofagasta y Atacama; terremoto en el año 2015 en Región de Coquimbo; inundaciones en el año 2017 en la Región de Coquimbo; incendio en el año 2014 en Región de Valparaíso 2014; incendio en el año 2017 en Puertas Negras; incendios forestales en el año 2017 en las regiones de O’Higgins, Ñuble y Biobío; y terremoto en el año 2016 en Quellón.

## 5. Anexos

**Anexo 1:** Identificación de la Institución.

**Anexo 2:** Recursos Humanos.

**Anexo 3:** Recursos Financieros.

**Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.

**Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.

**Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente

**Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

**Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

**Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018

**Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2018.

**Anexo 11:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019

**Anexo 12:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

#### – Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

#### – Misión Institucional

Planificar, formular e implementar políticas urbano habitacionales para contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas.

#### – Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

#### **Inversión Habitacional**

##### • **Viviendas + Subsidios**

Contempló MM\$ 84.584 para Programa de Reconstrucción (27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Norte Grande, Terremoto Coquimbo e Incendios Forestales), MM\$1.111.343 para proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares (MM\$ 256.986 asociados a los Programas de Reactivación e Integración DS 116 y DS 19) e iniciar la ejecución de un Programa Nuevo Habitacional de 208.186 unidades, que compromete un Costo Total de UF 60.949.194 (similar al año 2017). Adicionalmente, se consideraron MM\$ 70.868 para Subsidios de Cartera Hipotecaria. Finalmente, se contemplaron MM\$ 14.902 para Viviendas Adulto Mayor.

##### • **Complemento Habitacional**

Se consideraron MM\$ 10.452 para ejecución de 26 proyectos de arrastres de Infraestructura Sanitaria, Saneamiento de Poblaciones y Habilitación de Terrenos y MM\$ 1.132 para Subsidios Indirectos (Subsidio de Originación para créditos de bajo monto, Seguro de Remate y Subsidio para cubrir diferencia por venta de letras). Para obra nueva se contemplaron MM\$ 4.998, de los cuales MM\$ 3.726 corresponden a la ejecución de 19 proyectos de Infraestructura Sanitaria referidos a construcción, conservación y/o mejoramiento de colectores de aguas lluvias y MM\$ 1.272 para el inicio de 16 proyectos de Saneamiento de Población asociados a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales y "Conservación de Viviendas SERVIU".

## **Inversión en Desarrollo Urbano**

- **Desarrollo Urbano**

**Vialidad:** Se contemplaron MM\$ 136.298 para arrastres de 64 proyectos de vialidad regional (MM\$ 89.597), 1 proyecto de vialidad TRANSANTIAGO y costos de explotación de 3 obras concesionadas (MM\$ 29.466) y 14 proyectos referidos a construcción de ciclovías de alto estándar (MM\$ 17.235). Para obra nueva se contemplaron MM\$ 7.079, los cuales permiten iniciar 37 proyectos de vialidad regional.

**Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES):** recursos permitieron continuar la ejecución de 7 proyectos de arrastre iniciados durante los años 2011 y 2014 en la región del Maule a raíz del sismo del 27F de 2010. Cabe señalar que 2 de los proyectos de esta línea, contribuyeron al cumplimiento del Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

**Recuperación de Barrios:** se contemplaron MM\$ 22.682 para continuar la intervención de los 203 barrios iniciados en 2014, 2015 y 2016. Para obra nueva se contemplaron MM\$ 3.926, para gasto de primer año de 50 nuevos barrios a iniciar en 2018, con un costo de programa de MM\$ 39.262.

**Pequeñas Localidades:** se contemplaron MM\$ 1.360 para el arrastre de 3 proyectos en el marco de la intervención que el MINVU está realizando en aquellos asentamientos que presenten características urbanas, que sean centros proveedores de servicios de educación y salud, de hasta 10.000 habitantes. Para obra nueva se contemplaron MM\$ 236, recursos que financian el inicio de 1 proyecto nuevo en la comuna de Tiltil el cual da continuidad a las obras desarrolladas en 2017.

**Regeneración de Condominios Sociales:** se contemplaron MM\$ 4.913 que permitieron continuar la ejecución de 5 proyectos de arrastre y para obra nueva se contemplaron MM\$ 1.843, recursos que permitieron financiar 6 proyectos (3 diseños y 3 de ejecución) los cuales dan continuidad a las intervenciones realizadas por el MINVU en los 5 conjuntos habitacionales del programa piloto y los 6 conjuntos seleccionados en 2015 en la reformulación del programa.

**Campamentos:** se destinaron recursos para el cierre de 70 Campamentos de acuerdo al siguiente detalle: : 45 obras asociadas al movimiento de familias con solución definitiva (desarme, traslado y limpieza MM\$ 2.341), 39 proyectos de urbanización en ejecución (MM\$ 7.008), 11 proyectos de recuperación en ejecución (MM\$ 2.641), 10 acciones tendientes al término de la intervención campamentos cerrados (MM\$ 341), 10 inicios de obras de urbanización (MM\$ 1.241) y continuar la ejecución de un proyecto de arrastre en ex campamento Lanin de Temuco (MM\$ 1.392).

**Proyectos Urbanos Estratégicos:** recursos financiaron el arrastre de 4 proyectos. Cabe señalar, que uno de ellos en el marco del Plan Chile Área Verde, el cual contribuye al cumplimiento del compromiso referido al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

**Mantenimiento y Proyectos del Parque:** se contemplaron MM\$ 13.300 que corresponden a la conservación de 21 parques, nivel similar al contemplado en Ley 2017. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplaron MM\$ 7.441, recursos que permitieron continuar la ejecución de 11 proyectos de arrastre referidos a conservación de infraestructura y

de senderos al interior del PMS. Para obra nueva se contemplaron MM\$ 2.134, recursos que permitieron financiar la conservación de dos nuevos parques en la Región Metropolitana, los cuales finalizaron su etapa de construcción en 2017.

**Mantenimiento Parques Urbanos Regiones:** recursos que permitieron la conservación de 14 parques en distintas regiones del país.

**Construcción Parques Urbanos:** recursos que permitieron continuar la ejecución de 10 proyectos. Cabe señalar que 9 de ellos en el marco del cumplimiento del compromiso de Construcción de Parques en 30 comunas.

- **Programas Concursables**

**Pavimentos Participativos:** se consideraron los arrastres del 26° llamado cuyas obras se iniciaron en 2017 (MM\$ 55.132), y el inicio de un programa similar al contemplado en la Ley 2017 con un gasto de primer año de MM\$ 24.486.- (Costo Total MM\$ 79.858)

**Rehabilitación de Espacios Públicos:** se contemplaron MM\$ 11.068 para arrastres de 51 proyectos y MM\$ 3.875 para el inicio de 30 proyectos nuevos (15 diseños y 15 de ejecución).

- **Proyectos Urbanos Integrales**

Se contemplaron MM\$ 63.208 para arrastre de 49 proyectos en las líneas de inversión Iquique, Isla Cautín, Polimetales Arica, Plan Río Copiapó, Teleférico, Planes de Regeneración Urbana (PRU), Plan Valparaíso, Reconstrucción Obras Urbanas Tocopilla, Atacama, Coquimbo y Santa Olga, entre otros. Cabe señalar que 5 proyectos de arrastre de esta línea de inversión, contribuyeron al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas. Finalmente, 27 proyectos de los contemplados para el año 2018 pertenecen a Planes de Reconstrucción y Rehabilitación Urbana de Valparaíso, Tocopilla, Atacama, Coquimbo y Santa Olga. Para obra nueva se contemplaron MM\$ 12.707, recursos que permitieron financiar el inicio de 12 proyectos de ejecución en las líneas de reconstrucción asociadas a Plan Valparaíso y Reconstrucción Obras Urbanas Atacama, Coquimbo y Santa Olga.

### **Otras Inversiones Urbanas**

Se incluyeron MM\$ 5.007 para adquisición de activos no financieros (vehículos, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos), MM\$ 8.045 para continuar la ejecución de 3 proyectos referidos a construcción de edificios institucionales y MM\$ 3.320 para IVA Transantiago, Estudios Básicos y convenios MINVU. Finalmente, se incluyeron recursos por MM\$ 2.955 para financiar la expropiación de 142 departamentos de los conjuntos habitacionales “Villa Jorge Alessandri de Antofagasta” y “Las Américas de Talca” en el marco de la intervención que el MINVU está realizando a través del Programa Regeneración de Condominios Sociales.

### **Gasto Corriente**

**Personal:** Financió la dotación de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Seremias), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de

Vivienda y Urbanismo. Se contempló un incremento de MM\$ 2 (0%) respecto a la Ley 2017 producto de un efecto neto de: rebaja de MM\$ 2.083 por menor gasto respecto del estimado inicialmente en cambio de imputación presupuestaria de personal a honorarios año 2016 y un incremento propuesto de MM\$ 2.085 producto de: aspectos legales MM\$ 788 (bienios, tope imponible y asignación profesional), MM\$ 31 en viáticos por incremento de actividad asociada a supervisión y fiscalización de obras en regiones con catástrofes (Atacama, Coquimbo, O'Higgins y Maule) y MM\$ 1.266 asociados a costos de homologación y mayores aportes patronales que el MINVU financió producto del traspaso de 1.356 honorarios a la contrata 2017.

**Otros Gastos Corrientes:** se consideraron recursos para gastos asociados a transferencias corrientes, íntegros al fisco y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.

– **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo.
2	Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso.
3	Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria.
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales.
5	Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados.
6	Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.
7	Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.
8	Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.
9	Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.
10	Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía.



Número	Descripción
11	Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario.
12	Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales.
13	Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.

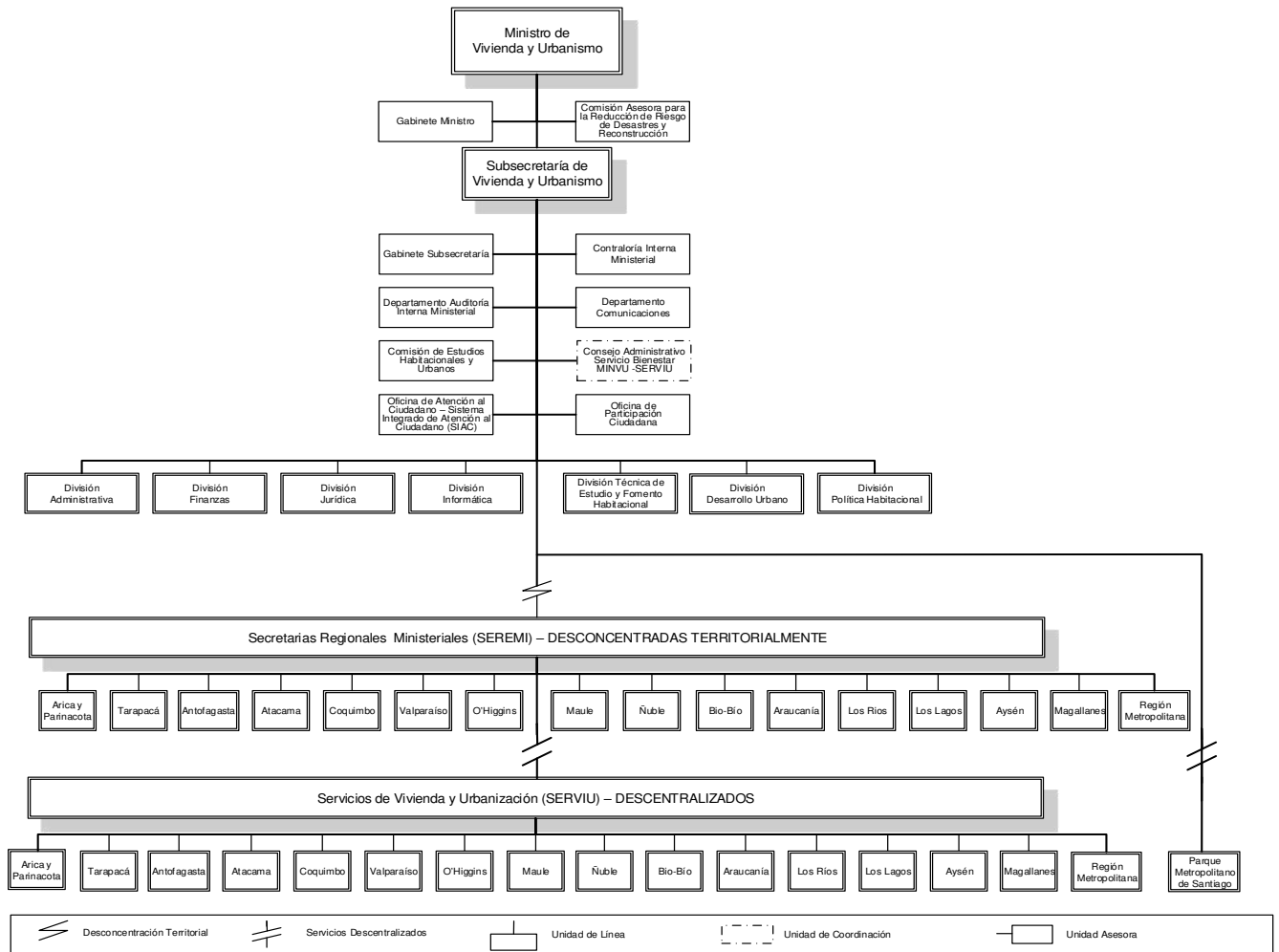
– **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Planificación y Gestión de Ciudad	1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
2	Planificación y Gestión de Barrios	2, 8, 9, 10, 11, 12, 13
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13

– **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

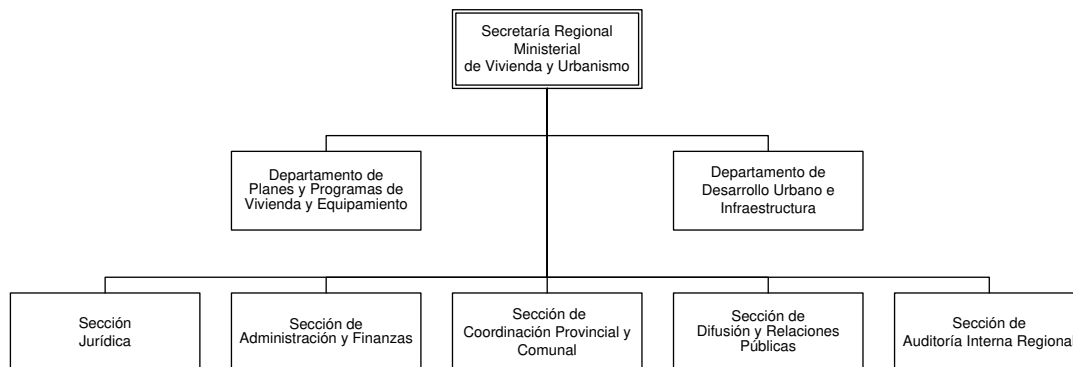
Número	Nombre
1	Clientes demandantes y/o Reguladores
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



D.L.1.305 del 26.12.1975

## Organigrama Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo



DS 397 de 1976, modificado por D.S. N°03 (V. y U.) de 2016

### c) Principales Autoridades

#### Subsecretaría – Nivel Central

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Cristián Monckeberg Bruner
Jefe Gabinete Ministro	Sebastian Zuñiga Lobos
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Guillermo Rolando Vicente
Jefe Gabinete Subsecretaría	Marcela Acuña Gómez
Contralor Interno Ministerial	María Inés Matte Velasco
Auditor Interno Ministerial	Gloria Hernandez Jorquera
Jefe División Política Habitacional	Carlos Marambio Morel
Jefe División Desarrollo Urbano	Paz Serra Freire
Jefe División de Finanzas	Aureliano Cano Abásolo
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Erwin Navarrete Saldivia
Jefa División Jurídica	Gilda Espinoza Ahumada
Jefa División Administrativa	Claudia Ernst Valencia
Jefe División Informática	Agustin Goñi Gonzalez
Jefe Departamento de Comunicaciones	David Alejandro Muñoz Espinoza
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Marcela Paz Díaz Cofre
Comisión asesora de Riesgo de Desastres y Reconstrucción	Bernardita Paul Ossandon
Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos	Paulina Henoch Inostroza

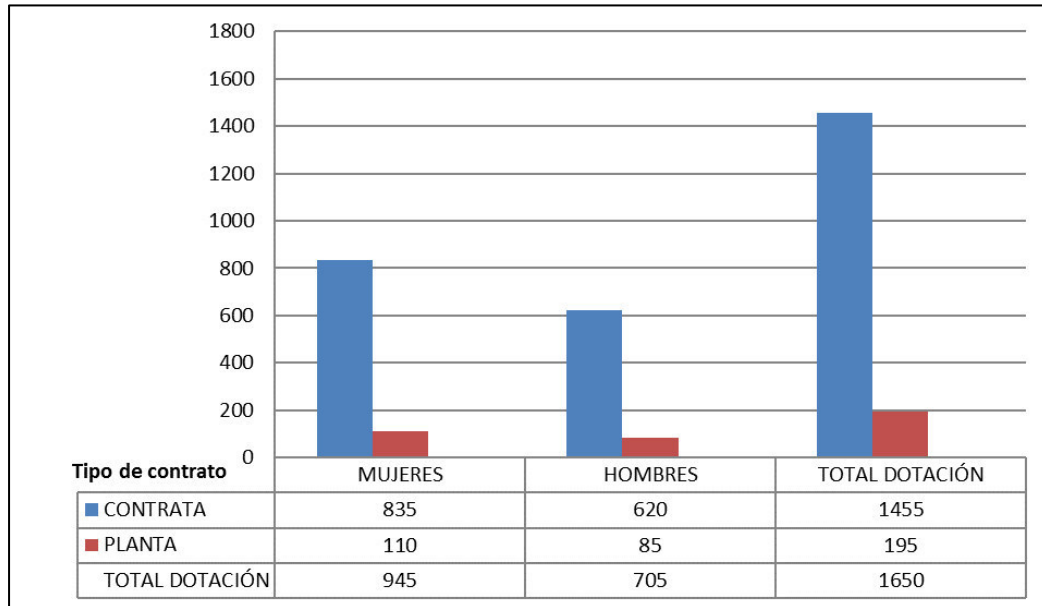
## Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretaria Regional Ministerial, Región de Arica y Parinacota	Giancarlo Baltolu Quintano
Secretario Regional Ministerial, Región de Tarapacá	Mauricio Antonio Hidalgo Arancibia
Secretario Regional Ministerial, Región de Antofagasta	Julio Santander Fuentes
Secretario Regional Ministerial, Región de Atacama	Antonio Pardo Kallens
Secretario Regional Ministerial, Región de Coquimbo	Hernan Pizarro Pino
Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso	Evelyn Mansilla Muñoz
Secretario Regional Ministerial, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Francisco Ravanal Gonzalez
Secretaria Regional Ministerial, Región del Maule	Gonzalo Montero Viveros
Secretario Regional Ministerial, Región del Ñuble	Carlos Urrestarazu Carrion
Secretario Regional Ministerial, Región del Biobío	Emilio Armstrong Soto
Secretaria Regional Ministerial, Región de La Araucanía	Pablo Artigas Vergara
Secretario Regional Ministerial, Región de Los Ríos	Andrea Wevar Carrasco
Secretario Regional Ministerial, Región de Los Lagos	Rodrigo Wainraihgt Galilea
Secretario Regional Ministerial, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Ana Maria Mora Araneda
Secretario Regional Ministerial, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	José Horcos Guarachi
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Boris Golppi Rojas

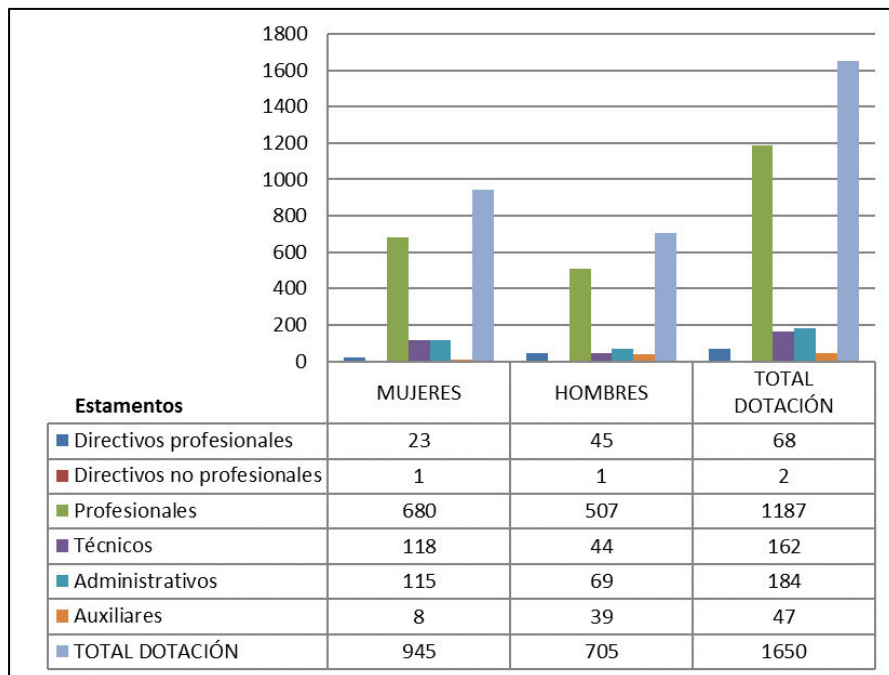
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

#### Dotación Efectiva año 2018<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

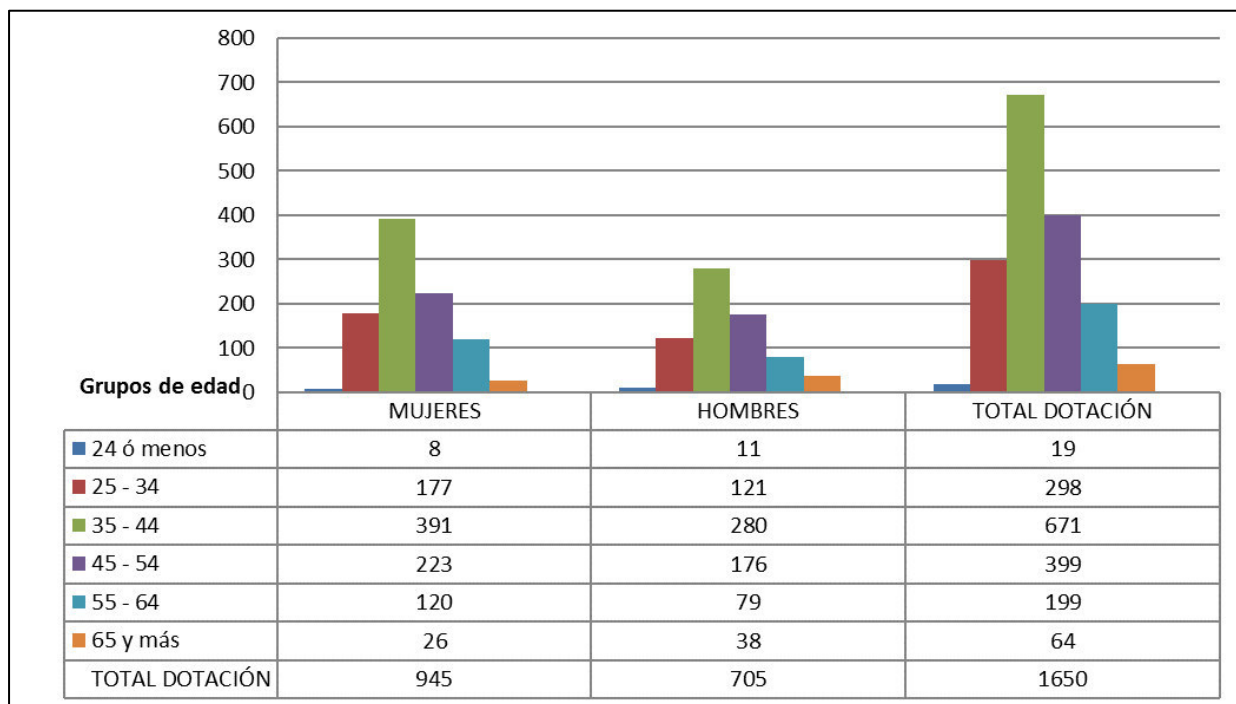


#### Dotación Efectiva año 2018 por Estamento (mujeres y hombres)



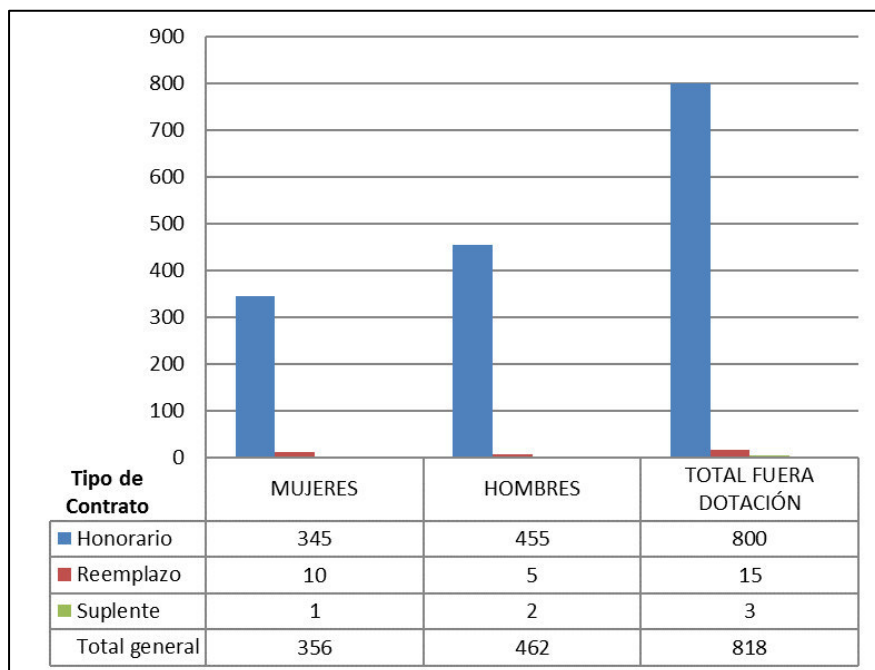
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**Dotación Efectiva año 2018 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).**



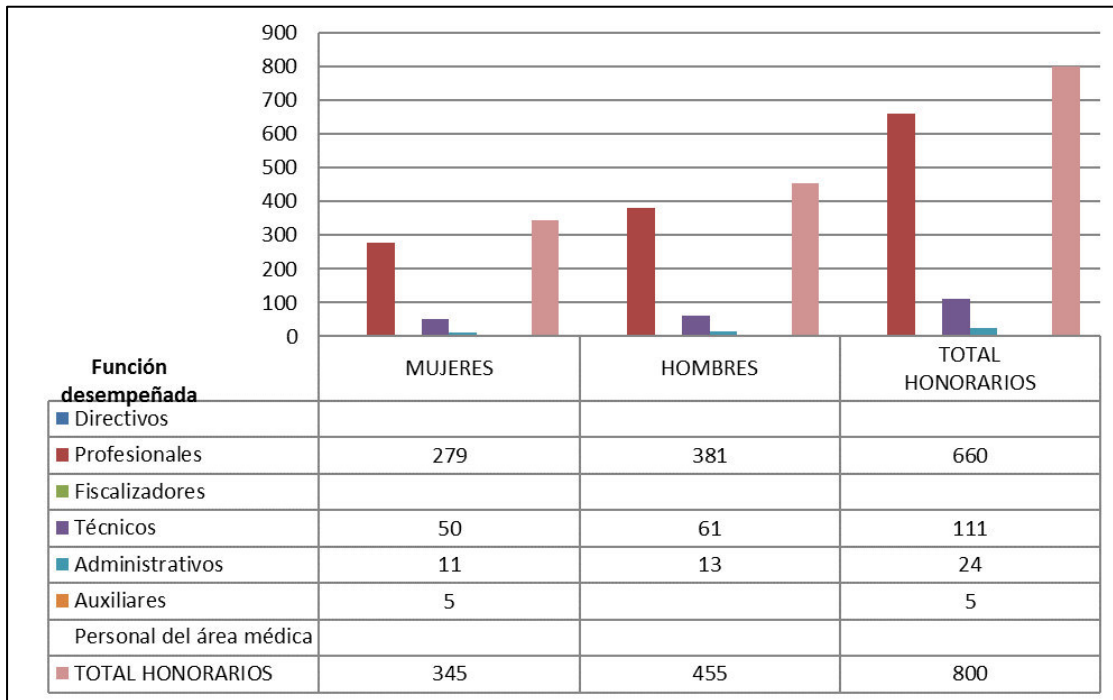
**b) Personal fuera de dotación**

**Personal fuera de dotación año 2018<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)**

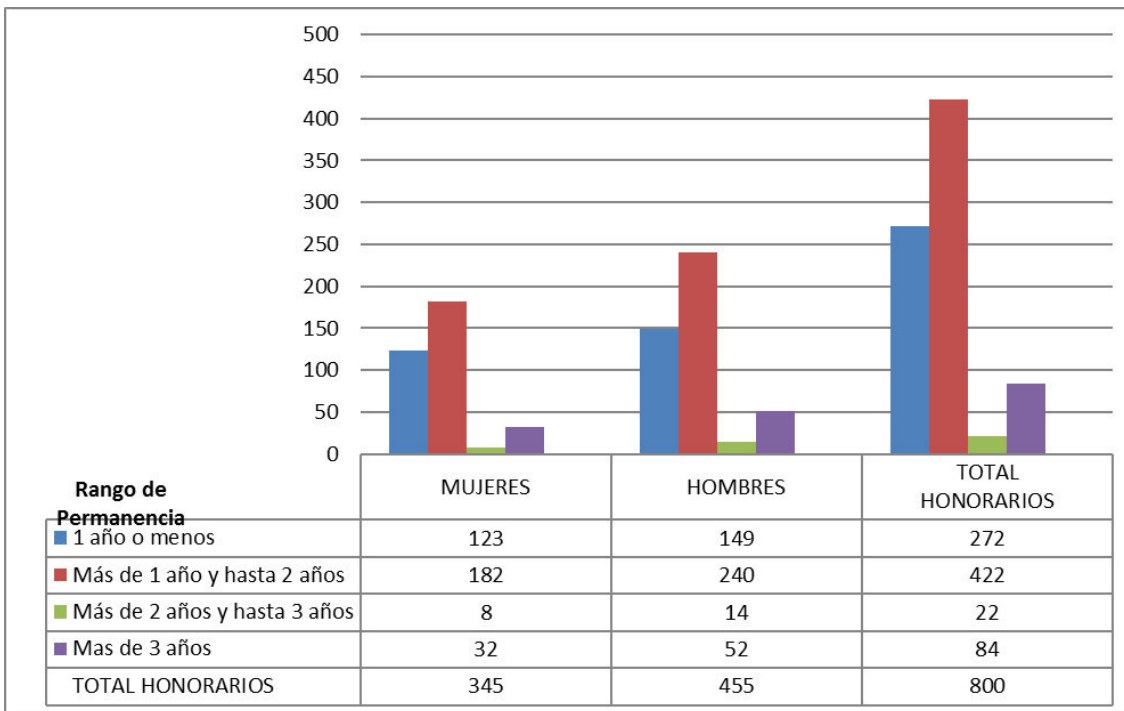


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2018.

### Personal a honorarios año 2018 según función desempeñada (mujeres y hombres)



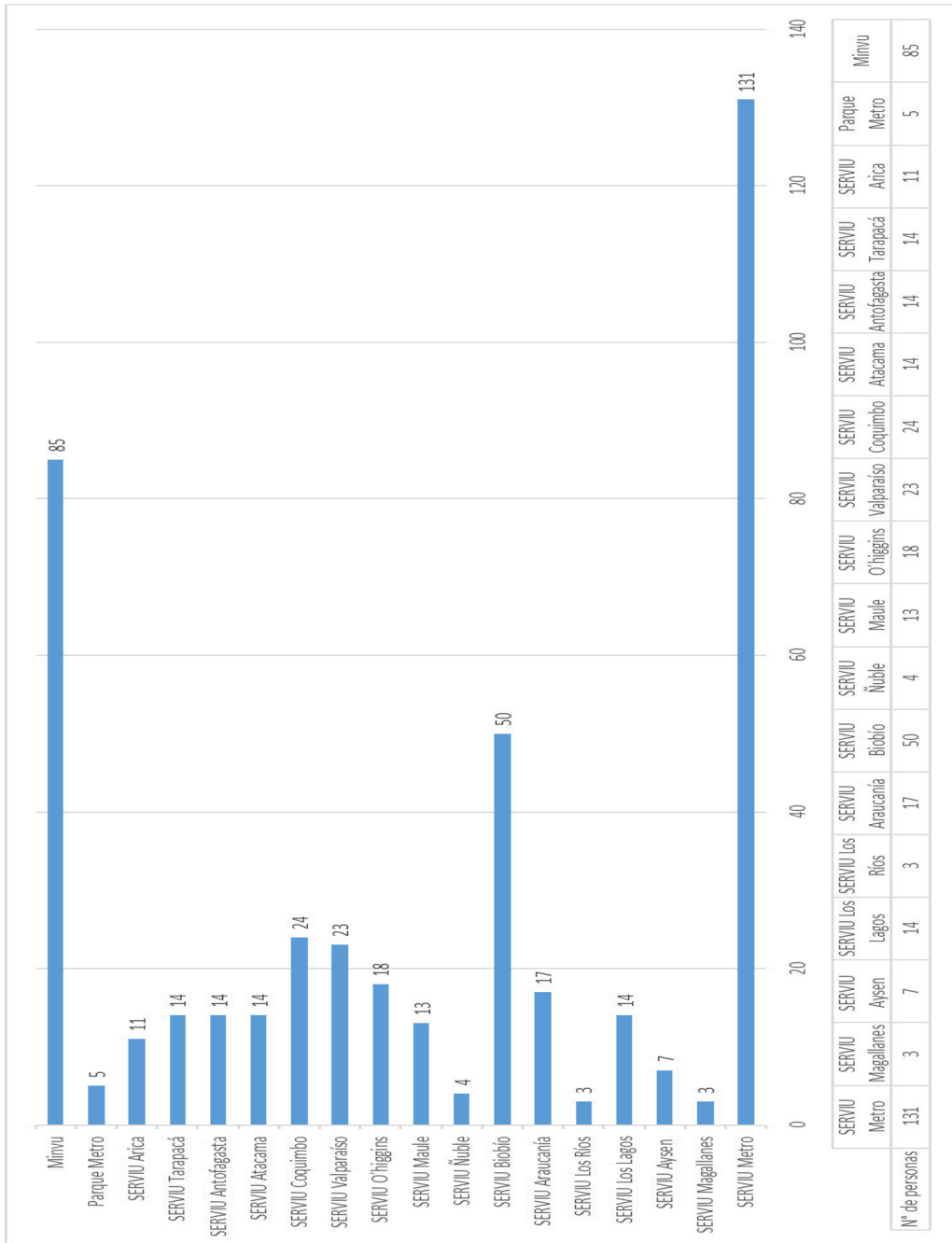
### Personal a honorarios año 2018 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



**Nota:**

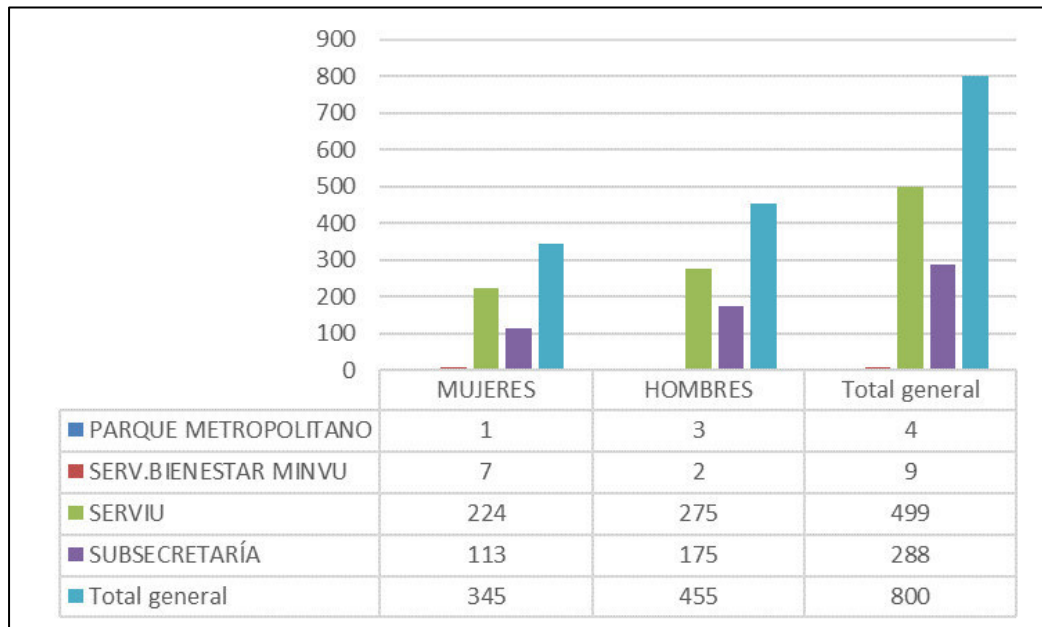
Durante el año 2018 se produjeron cambios en la estructura de gestión del Personal del Sector Vivienda, que se fundamenta en la ocurrencia durante el mes de noviembre del proceso de regularización de 450 honorarios del subtítulo 21 del Sector Vivienda, desde su calidad de honorarios a contrata, con la siguiente distribución regional, de estos 85 corresponde a Nivel Centra/Seremi.

**Distribución regional proceso de regularización 2018 honorarios del subtítulo 21 del Sector Vivienda.**

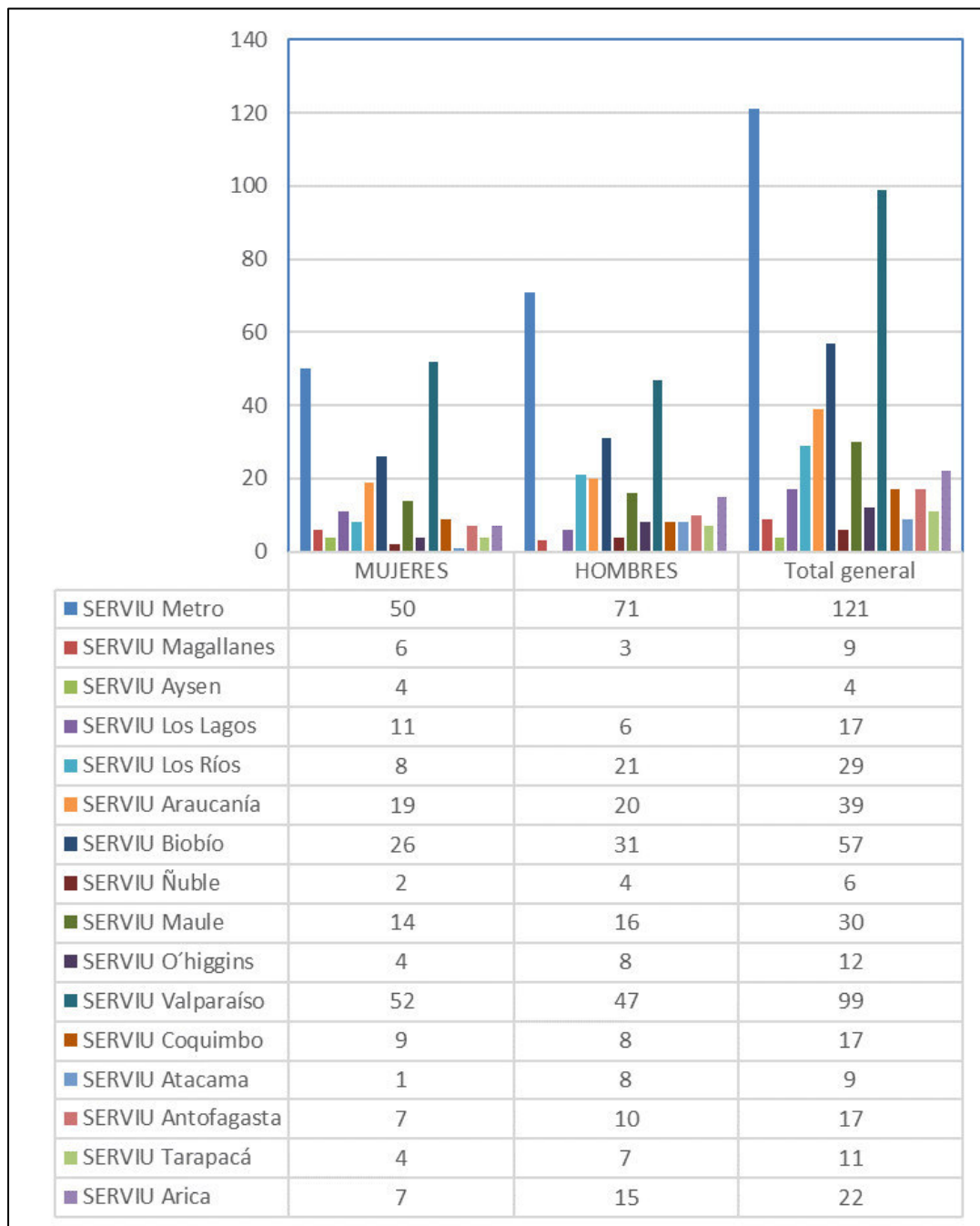




**Distribución de los honorarios administrados por el nivel central a diciembre del 2018**



**Distribución regional de los 499 honorarios administrados por el nivel central que desempeñan funciones en los SERVIU a diciembre del 2018.**



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	9,8	23,7	242,0	Ascendente <sup>7</sup>
1.2 Efectividad de la selección	$(\text{N}^\circ \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1} / \text{N}^\circ \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100,0	90,6	90,6	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	4,4	11,0	---	Neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,0	0,0	---	Neutro
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0,0	3,6	----	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	2,0	5,2	38,5	Descendente

3 La información corresponde al período Enero - diciembre 2018 y enero - diciembre 2017, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Del total de los ingresos a la contrata para el año 2018, 85 corresponden al proceso de traspaso de honorarios a la contrata Subsecretaría más SEREMI. Ver nota en anexo 2, punto 2.b.).

Cuadro 1

## Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	1,0	2,2	45,5	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	568,1	135,0	420,8	Descendente <sup>7</sup>
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	4,9	16,8	342,9	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,7	10,3	96,3	Ascendente <sup>7</sup>
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	100,5	67,9	67,6	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\Sigma(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	13,2	14,9	112,9	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	1,2	1,3	108,3	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>9</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,9	1,6	177,8	Ascendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	0,9	122,2	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipo<sup>10</sup></li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,5	0,7	71,4	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,2	0,1	200,0	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	10,5	5,2	201,9	Descendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>11</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1,00	0,97		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,02		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,00		
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,00	0,00		

<sup>10</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>11</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2017	2018		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>12</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		Existe formulario y se ha indicado a las jefaturas que la realicen, pero no está como obligatoria.
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>13</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		Resolución Exenta 9066 del 27/07/2017 que deroga Res 9509 del 26/12/2013 .
<b>9. Regularización de Honorarios<sup>14</sup></b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	77,6	49,3	157,3	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	56,3	22,7	40,3	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t/-1)*100	233,3	104,9	222,4	Descendente

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

14 Ver nota en anexo 2, punto 2.b.) que explica cambios en gestión de personal.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Subsecretaría de Vivienda d Urbanismo

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>200.023.333</b>	<b>199.294.981</b>	
Transferencias Corrientes	366.374	677.757	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	3.679.172	6.902.476	
Aporte Fiscal	193.044.994	190.019.765	
Venta de Activos No Financieros	13.780	31.749	
Recuperación de Préstamos	421.056	386.508	
Transferencias para Gastos de Capital	2.497.956	1.276.726	
<b>Gastos</b>	<b>200.060.477</b>	<b>200.146.415</b>	
Gasto en Personal	70.288.721	58.053.292	
Bienes y Servicios de Consumo	8.898.137	8.316.293	
Prestaciones de Seguridad Social	713.554	2.793.994	
Transferencias Corrientes	1.119.925	1.227.082	
Integros al Fisco	135.744	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	4.430.126	3.964.693	
Iniciativas de Inversión	28.747.789	29.567.510	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	85.700.614	96.223.552	
Servicio de la Deuda	25.867	0	

<sup>15</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## Programa Campamentos

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>13.260.100</b>	<b>13.191.141</b>	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	13.260.100	13.191.141	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
<b>Gastos</b>	<b>13.230.716</b>	<b>13.191.967</b>	
Gasto en Personal	1.311.846	622.275	
Bienes y Servicios de Consumo	131.061	140.318	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	0	0	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	11.787.614	12.429.374	
Servicio de la Deuda	194	0	

<sup>16</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.



## Programa Recuperación de Barrios

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2017 – 2018</b>			
Denominación	Monto Año 2017 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2018 M\$	Notas
<b>Ingresos</b>	<b>10.238.065</b>	<b>7.878.448</b>	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	10.238.065	7.878.448	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
<b>Gastos</b>	<b>10.176.612</b>	<b>7.903.969</b>	
Gasto en Personal	2.159.196	1.664.137	
Bienes y Servicios de Consumo	1.016.019	857.581	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	0	0	
Iniciativas de Inversión	1.057.010	785.769	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	5.944.054	4.596.482	
Servicio de la Deuda	333	0	

<sup>17</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. El factor de actualización de las cifras del año 2017 es 1,02432.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2018

### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>201.817.248</b>	<b>201.575.285</b>	<b>200.535.312</b>	<b>1.039.973</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>677.759</b>	<b>677.757</b>	<b>2</b>	
	01		Del Sector Privado	0	677.759	677.757	2	
	01	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	677.759	677.757	2	
<b>07</b>			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	
	02		Venta de Servicios	10	10	0	10	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.084.553</b>	<b>3.857.221</b>	<b>6.902.476</b>	<b>-3.045.255</b>	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	852.072	894.274	1.252.348	-358.074	
	01	002	Recuperación Art. 12º Ley Nº 18.196	852.072	894.274	1.252.348	-358.074	
	02		Multas y Sanciones Pecunarias	21.125	1.267	1.267	0	
	02	002	Otras Multas e Intereses	21.125	1.267	1.267	0	
	99		Otros	211.356	2.961.680	5.648.861	-2.687.181	
	99	999	Otros	211.356	2.961.680	5.648.861	-2.687.181	
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>199.323.522</b>	<b>194.116.602</b>	<b>190.019.765</b>	<b>4.096.837</b>	
	01		Libre	199.323.522	194.116.602	190.019.765	4.096.837	
	01	001	Remuneraciones	57.367.449	57.967.992	57.967.992	0	
	01	002	Resto	141.956.073	136.148.610	132.051.773	4.096.837	
<b>10</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>12.437</b>	<b>20.128</b>	<b>31.749</b>	<b>-11.621</b>	
	03		Vehículos	12.437	20.128	31.749	-11.621	
<b>12</b>			<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>386.508</b>	<b>386.508</b>	<b>0</b>	
	10		Ingresos por Percibir	0	386.508	386.508	0	
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.276.726</b>	<b>1.276.726</b>	<b>1.276.726</b>	<b>0</b>	
	02		Del Gobierno Central	1.276.726	1.276.726	1.276.726	0	
	02	005	IVA Concesiones Transantiago	1.276.726	1.276.726	1.276.726	0	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>120.000</b>	<b>1.240.331</b>	<b>1.240.331</b>	<b>0</b>	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>GASTOS</b>	<b>201.817.248</b>	<b>201.575.285</b>	<b>200.146.415</b>	<b>1.319.520</b>	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>58.219.521</b>	<b>58.247.496</b>	<b>58.053.292</b>	<b>194.204</b>	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>11.832.936</b>	<b>8.417.444</b>	<b>8.316.293</b>	<b>101.151</b>	
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>2.794.006</b>	<b>2.793.994</b>	<b>12</b>	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	2.793.996	2.793.994	2	
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.049.020</b>	<b>1.229.020</b>	<b>1.227.082</b>	<b>1.938</b>	
	01		Al Sector Privado	1.049.020	1.229.020	1.227.082	1.938	
	01	005	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	792.585	792.585	792.585	0	
	01	012	Convenio MINVU - Instituto Forestal	29.094	29.094	29.094	0	
	01	500	Instituto de la Construcción	137.118	137.118	136.449	669	
	01	502	Instituto Nacional de Normalización	90.223	180.223	178.953	1.270	
		505	Convenio MINVU - Plan BIM COPEVAL	0	90.000	90.000	0	
25			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>7.572</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	01		Impuestos	7.572	0	0	0	
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4.221.345</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.221.345	0	0	0	
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.511.900</b>	<b>3.970.226</b>	<b>3.964.693</b>	<b>5.533</b>	
	03		Vehículos	347.258	277.129	276.338	791	
	04		Mobiliario y Otros	76.950	61.410	61.214	196	
	05		Máquinas y Equipos	89.262	80.162	77.993	2.169	
	06		Equipos Informáticos	642.686	537.896	535.868	2.028	
	07		Programas Informáticos	3.355.744	3.013.629	3.013.279	350	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>29.647.984</b>	<b>29.767.289</b>	<b>29.567.510</b>	<b>199.779</b>	
	01		Estudios Básicos	313.956	126.669	126.317	352	
	02		Proyectos	29.334.028	29.640.620	29.441.193	199.427	
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>92.286.010</b>	<b>96.999.504</b>	<b>96.223.552</b>	<b>775.952</b>	
	01		Al Sector Privado	91.806.001	96.512.495	96.153.643	358.852	
	01	027	I.V.A. Concesiones Transantiago	1.276.726	1.276.726	1.264.408	12.318	
	01	037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	1.012.500	1.012.500	1.012.500	0	
	01	041	Convenios Universidades	52.825	52.825	52.825	0	
	01	046	Convenio MINVU - SERNAC	31.703	154	0	154	
	01	047	Convenio MINVU - Fundación Chile	46.550	227	0	227	

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
		049	Convenio MINVU - Cooperación de Desarrollo Tecnológico	0	46.323	46.323	0	
		050	Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera	78.397	78.397	78.397	0	
		056	Convenio MINVU - Universidad de Chile	0	96.000	96.000	0	
		057	Convenio MINVU - Ctec	0	31.549	31.549	0	
	01	124	Subsidio Complementario	176.198	20.198	14.920	5.278	
	01	125	Subsidio a la Originación	954.306	425.306	424.893	413	
	01	126	Subsidio Implícito	1.977	1.977	0	1.977	
	01	127	Subsidios Leasing	7.639.937	9.117.937	9.010.808	107.129	
	01	129	Subsidios Cartera Hipotecaria	70.867.686	69.869.286	69.679.692	189.594	
	01	134	Subsidio al Arriendo	9.667.196	14.483.090	14.441.328	41.762	
	03		A Otras Entidades Públicas	425.162	425.162	24.689	400.473	
	03	001	Otras Transferencias a SERVIU	425.162	425.162	24.689	400.473	
	07		A Organismos Internacionales	54.847	61.847	45.220	16.627	
		001	Convenio Cities Alliance	54.847	61.847	45.220	16.627	
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>40.950</b>	<b>40.950</b>	<b>0</b>	<b>40.950</b>	
	07		Deuda Flotante	40.950	40.950	0	40.950	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>109.350</b>	<b>-180.505</b>		

DEUDA FLOTANTE SIGFE	13.098
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE	-582.500

## Programa Campamentos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>16.118.283</b>	<b>13.240.946</b>	<b>13.240.946</b>	<b>0</b>	
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>16.095.283</b>	<b>13.202.580</b>	<b>13.191.141</b>	<b>11.439</b>	
	01		Libre	16.095.283	13.202.580	13.191.141	11.439	
	01	001	Remuneraciones	732.490	645.834	659.585	-13.751	
	01	002	Resto	15.362.793	12.556.746	12.531.556	25.190	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>23.000</b>	<b>38.366</b>	<b>49.805</b>	<b>-11.439</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>16.118.283</b>	<b>13.240.946</b>	<b>13.191.967</b>	<b>48.979</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>732.490</b>	<b>645.834</b>	<b>622.275</b>	<b>23.559</b>	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>419.289</b>	<b>142.675</b>	<b>140.318</b>	<b>2.357</b>	
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.927</b>	<b>6.809</b>	<b>0</b>	<b>6.809</b>	
	05		Máquinas y Equipos	1.927	6.809	0	6.809	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>1.391.845</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	02		Proyectos	1.391.845	0	0	0	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>13.572.732</b>	<b>12.445.628</b>	<b>12.429.374</b>	<b>16.254</b>	
	03		A Otras Entidades Públicas	13.572.732	12.445.628	12.429.374	16.254	
	03	003	Municipalidades para el Programa Aldeas y Campamentos	13.572.732	12.445.628	12.429.374	16.254	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>48.979</b>		

DEUDA FLOTANTE SIGFE	0
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE	0

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2018								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>29.666.385</b>	<b>8.000.924</b>	<b>7.996.212</b>	<b>4.712</b>	
<b>09</b>			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>29.666.385</b>	<b>8.000.924</b>	<b>7.878.448</b>	<b>122.476</b>	
	01		Libre	29.666.385	8.000.924	7.878.448	122.476	
	01	001	Remuneraciones	1.893.660	1.707.145	1.707.145	0	
	01	002	Resto	27.772.725	6.293.779	6.171.303	122.476	
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>117.764</b>	<b>-117.764</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>29.666.385</b>	<b>8.000.924</b>	<b>7.903.969</b>	<b>96.955</b>	
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.893.660</b>	<b>1.707.145</b>	<b>1.664.137</b>	<b>43.008</b>	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.164.277</b>	<b>909.834</b>	<b>857.581</b>	<b>52.253</b>	
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>14.403.901</b>	<b>787.461</b>	<b>785.769</b>	<b>1.692</b>	
	01		Estudios Básicos	0	24.459	23.432	1.027	
	02		Proyectos	14.403.901	763.002	762.337	665	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>12.204.547</b>	<b>4.596.484</b>	<b>4.596.482</b>	<b>2</b>	
	03		A Otras Entidades Públicas	12.204.547	4.596.484	4.596.482	2	
	03	002	Municipalidades para el Programa	12.204.547	4.212.484	4.212.482	2	
		106	Recuperación de Barrios					
			Municipalidades para Pequeñas					
			Localidades	0	384.000	384.000	0	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92.243</b>		

DEUDA FLOTANTE SIGFE	0
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE	0

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>30</sup>			Avance <sup>31</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>32</sup> )		0,92	1,07	1,03	95,9%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,69	0,64	0,27	42,8%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,85	0,94	1,00	106,9%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,24	1,46	3,66	250,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,14	0,04	0,03	76,3%	
	(DF + compromisos cierto no devengados / (Saldo final de caja + ingresos devengado percibidos)		36,9%	28,3%	-66,0%	-233,2%	

### Programa Campamentos

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>33</sup>			Avance <sup>34</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>35</sup> )		1,24	1,18	1,22	103,2%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,01	0,00	0,0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados / (Saldo final de caja + ingresos devengado percibidos)		-65,1%	117,6%	6,5%	5,5%	

30 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

32 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>36</sup>			Avance <sup>37</sup> 2018/ 2017	Notas
			2016	2017	2018		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>38</sup> )		4,04	4,76	3,71	77,9%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados / (Saldo final de caja + ingresos devengado percibidos)		31,5%	31,2%	14,5%	46,5%	

### d) Fuente y Uso de Fondos

#### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2018 <sup>39</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>1.407.900</b>	<b>(877.780)</b>	<b>530.120</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>0</b>	<b>569.402</b>	<b>569.402</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	582.499	582.499
215	Acreedores Presupuestarios	0	(13.097)	(13.097)
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>12.764.370</b>	<b>(2.377.606)</b>	<b>10.386.764</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	12.764.370	(2.377.606)	10.386.764
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>(11.356.470)</b>	<b>930.424</b>	<b>(10.426.046)</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	30.561	(1.576)	28.985
116	Ajustes a Disponibilidades	1.741	0	1.741
119	Trasposos Interdependencias	0	25.155.576	25.155.576
214	Depósitos a Terceros	(11.369.770)	978.129	(10.391.641)
216	Ajustes a Disponibilidades	(19.002)	(46.129)	(65.131)
219	Trasposos Interdependencias	0	(25.155.576)	(25.155.576)

36 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

37 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

38 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

39 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>201.817.248</b>	<b>201.575.285</b>	<b>200.535.312</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	677.759	677.757	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.084.553	3.857.221	6.902.476	
APORTE FISCAL	199.323.522	194.116.602	190.019.765	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.437	20.128	31.749	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	386.508	386.508	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.276.726	1.276.726	1.276.726	
SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	1.240.331	1.240.331	
<b>GASTOS</b>	<b>201.817.248</b>	<b>201.465.935</b>	<b>200.146.415</b>	
GASTOS EN PERSONAL	58.219.521	58.247.496	58.053.292	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.832.936	8.417.444	8.316.293	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	2.794.006	2.793.994	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.049.020	1.229.020	1.227.082	
INTEGROS AL FISCO	7.572	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	4.221.345	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.511.900	3.970.226	3.964.693	
INICIATIVAS DE INVERSION	29.647.984	29.767.289	29.567.510	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.286.010	96.999.504	96.223.552	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	109.350	-180.505	

## Programa Campamentos

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>16.118.283</b>	<b>13.240.946</b>	<b>13.240.946</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	16.095.283	13.202.580	13.191.141	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	38.366	49.805	
<b>GASTOS</b>	<b>16.118.283</b>	<b>13.240.946</b>	<b>13.191.967</b>	
GASTOS EN PERSONAL	732.490	645.834	622.275	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	419.289	142.675	140.318	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.927	6.809	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	1.391.845	0	0	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.572.732	12.445.628	12.429.374	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	48.979	

## Programa Recuperación de Barrios

<b>Cuadro 6</b>				
<b>Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2018</b>				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>INGRESOS</b>	<b>29.666.385</b>	<b>8.000.924</b>	<b>7.996.212</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	29.666.385	8.000.924	7.878.448	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	117.764	
<b>GASTOS</b>	<b>29.666.385</b>	<b>8.000.924</b>	<b>7.903.969</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.893.660	1.707.145	1.664.137	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.164.277	909.834	857.581	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
INICIATIVAS DE INVERSION	14.403.901	787.461	785.769	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.204.547	4.596.484	4.596.482	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	92.243	

## f) Transferencias<sup>40</sup>

### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2018 <sup>41</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2018 <sup>42</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>43</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.049.020</b>	<b>1.229.020</b>	<b>1.227.082</b>	<b>1.938</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros <sup>44</sup>				0	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.049.020</b>	<b>1.229.020</b>	<b>1.227.082</b>	<b>1.938</b>	

40 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

41 Corresponde al aprobado en el Congreso.

42 Corresponde al vigente al 31.12.2018

43 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

44 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>45</sup>

### Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2018							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>46</sup>	Ejecución Acumulada al año 2018 <sup>47</sup>	% Avance al Año 2018	Presupuesto Final Año 2018 <sup>48</sup>	Ejecución Año 2018 <sup>49</sup>	% Ejecución Año 2018	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)
Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (remuneración)	141.275.686	109.793.525	78%	9.294.806	9.105.855	98%	188.951
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (remuneración)	193.790.851	151.665.604	78%	14.807.901	14.807.898	100%	3
Explotación Conexión Vial Suiza Las Rejas (remuneración)	72.768.392	55.332.444	76%	5.231.321	5.222.175	100%	9.146
Conservación Edificio Institucional SEREMI MINVU Biobío	182.799	182.293	100%	182.799	182.293	100%	506
Conservación de Contadores de Bicicletas Ciclovías MINVU	445.108	41.971	9%	42.793	41.971	98%	822
Diagnostico Plan Maestro Barrio Baquedano, Coquimbo	156.000	46.500	30%	46.500	46.500	100%	150
Diagnostico Jurídico, de Hogares y Habitabilidad, Villa Nacimiento, Comuna de La Pintana	31.133	16.559	53%	16.559	16.559	100%	-
Diagnostico Jurídico, de Hogares y Habitabilidad Barrio Santa Julia, Comuna de Macul	119.412	63.258	53%	63.460	63.258	100%	202
Conservación Dependencias SEREMI MINVU Los Lagos	81.000	81.000	100%	81.000	81.000	100%	-

45 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

46 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

47 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2018.

48 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2018

49 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2018.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

### Logro de Indicadores Formulario H 2018

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>PARTIDA</b>	18
<b>SERVICIO</b>	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	<b>CAPITULO</b>	01

Producto	Nombre	Fórmula	Unidad de	Valores		Efectivo		Meta	Porcentaje
Estratégico	Indicador	Indicador	Medida	2015	2016	2017	2018	2018	de Logro <sup>50</sup> 2018
Planificación y Gestión de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos de Enfoque de Género: No	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos )*100	%	32.00 (2066.20 /6545.80)*100	34.68 (2269.90 /6545.80)*100	5.18 (414.80 /8011.30)*100	8.55 (684.60 /8011.30)*100	7.83 (627.60 /8011.30)*100	100,0%
Planificación y Gestión de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t Enfoque de Género: No	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	%	106 (55 /52)*100	104 (70 /67)*100	103 (68 /66)*100	99 (70 /71)*100	100 (71 /71)*100	99,0%

<sup>50</sup> El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100							
			71.00 (284111.00 /399031.00)*100	45.50 (163559.00 /359485.00)*100	34.43 (107523.00 /312281.00)*100	53.58 (167324.00 /312281.00)*100	47.50 (148346.00 /312281.00)*100		
			H: 22.00 (88421.00 /399031.00)*100	H: 13.65 (49068.00 /359485.00)*100	H: 10.76 (33611.00 /312281.00)*100	H: 16.71 (52191.00 /312281.00)*100	H: 19.00 (59338.00 /312281.00)*100		100,0%
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres	M: 49.00 (195690.00 /399031.00)*100	M: 31.85 (114491.00 /359485.00)*100	M: 23.67 (73912.00 /312281.00)*100	M: 36.87 (115133.00 /312281.00)*100	M: 28.50 (89008.00 /312281.00)*100		
Planificación y Gestión de Barrios - Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100							
			93 (51 /55)*100	92 (36 /39)*100	90 (71 /79)*100	102 (61 /60)*100	100 (60 /60)*100		100,0%
Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Porcentaje de campamentos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011	(N° de campamentos con gestión de cierre realizada a nivel nacional al año t/Número de campamentos del catastro 2011)*100							
			33 (219 /657)*100	43 (281 /657)*100	54 (357 /657)*100	65 (430 /657)*100	65 (428 /657)*100		100,0%
	Enfoque de Género: No								

<b>Resultado Global Año 2018</b>	99,8
----------------------------------	------

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
Avanzar en la cantidad y cuidado de los Parques Urbanos	Concretar la conexión Temuco – Padre Las Casas, en La Araucanía	En Proceso
Avanzar en la cantidad y cuidado de los Parques Urbanos	Crear un Programa para la construcción y mantención de parques urbanos	En Proceso
Ciudades más integradas	Agenda normativa para la integración social y urbana	En Tramitación
Desarrollo de ciudades más humanas	Desarrollar Planes Urbanos Habitacionales	En Proceso
Desarrollo de ciudades más humanas	Desarrollar aplicaciones digitales que faciliten el contacto entre los vecinos y la comunidad, para la protección mutua, las denuncias y el cuidado de los barrios	No Iniciado
Desarrollo de ciudades más humanas	Desarrollar el programa Chile a tus pies, Veredas Participativas	En Proceso
Desarrollo de ciudades más humanas	Desarrollar macro sistemas Urbano - Habitacionales	En Proceso
Desarrollo de ciudades más humanas	Implementar el concepto de accesibilidad universal en nuestras ciudades y promover el uso del Sello Chile Inclusivo	No Iniciado
Desarrollo de ciudades más humanas	Implementar el plan 2000 Barrios Iluminados al 2025, mejorando la iluminación de las vías públicas y los bienes comunes de barrios y condominios sociales	No Iniciado
Desarrollo de ciudades más humanas	Implementar el Programa de Regeneración de Barrios Históricos	En Proceso
Desarrollo de ciudades más humanas	PdL: Fusión Ministerio de Vivienda y Urbanismo con Ministerio de Bienes Nacionales, y crear el Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio	En Proceso
Desarrollo de ciudades más humanas	Promover la densificación de los ejes de transporte posibilitando a las familias vivir cerca de esos ejes	No Iniciado
Enfrentar el déficit habitacional	Aumentar el número de subsidios de arriendo y mejorar el programa	En Proceso
Enfrentar el déficit habitacional	Avanzar con el Programa de Condominios Sociales	En Proceso
Enfrentar el déficit habitacional	Continuar con el Programa Regeneración de Barrios Vulnerables	En Proceso
Enfrentar el déficit habitacional	Desarrollar un programa que reduzca a la mitad el déficit habitacional (y la calidad de éste) en un plazo de seis años	En Proceso
Enfrentar el déficit habitacional	Mejorar el programa de Subsidios de Arriendo, y sistema de concesiones de edificios de arriendo	En Proceso
Legado Bicentenario (Proyectos emblemáticos)	Eco Parque	En Proceso
Legado Bicentenario (Proyectos emblemáticos)	Parque Mapocho Río	En Proceso
Legado Bicentenario (Proyectos emblemáticos)	Paseo del Mar Valparaíso	En Proceso
Plan de Campamentos	Actualizar el Catastro de campamentos	En Proceso
Plan de Campamentos	Programa para terminar con los campamentos	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Aluvión Atacama y Antofagasta (24 y 25 de marzo 2015)	En Proceso



<b>Compromiso</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado Avance</b>
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Aluvión Atacama y Coquimbo (12 de mayo de 2017)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Aluvión Tocopilla (9 de agosto 2015)	Terminado
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Erupción Volcán Calbuco (22 de abril 2015)	Terminado
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Erupción Volcán Chaitén (5 de mayo 2008)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendio Playa Ancha (1 de enero de 2017)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendio Valparaíso (12 de abril 2014)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendios Forestales Biobío (enero/febrero 2017)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendios Forestales Maule - Santa Olga (enero/febrero 2017)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendios Forestales O´Higgins (enero/febrero 2017)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Inundaciones Villa Santa Lucía (16 de diciembre 2017)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto en Coquimbo (19 de enero de 2019)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto Quellón (25 de diciembre 2016)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto Tocopilla (14 de noviembre 2007)	Terminado
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto y Tsunami (27 de febrero 2010)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto y Tsunami Coquimbo (16 de septiembre 2015)	En Proceso
Terminar con todos los procesos de reconstrucción en curso	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto y Tsunami en Arica y Tarapacá (1 de abril 2014)	En Proceso

## Anexo 6 A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

**Cuadro 9**  
**Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)**

Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
Evaluación de Programas Gubernamentales	Regeneración de Condominios Sociales, Mejoramiento de Condominios Sociales. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2016	Publicada	\$20.200.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Beneficio Deudores Habitacionales (DS 12), Beneficio Deudores Habitacionales (DS 51). Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2016	Publicada	\$20.200.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116). Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2017	Publicada	\$20.800.000	Si
Evaluación de Programas Gubernamentales	Recuperación de Barrios. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	2017	Publicada	\$20.800.000	Si
Evaluación Focalizada de Ámbito	Programa Subsidio de Arriendo (DS 52)/Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.	2018	Elaboración de compromisos	M\$27.500	Sí

## Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>51</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>52</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

**Programa/Institución:** Programa de Asistencia Técnica  
**Año Evaluación:** 2010  
**Fecha del Informe:** viernes, 15 de marzo de 2019 12:03:43

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Incorporar en el SIG institucional aquellos indicadores relevantes derivados de la adecuación a la matriz de marco lógico realizada de manera conjunta entre DIPRES y el programa.</p>	<p>Compromiso en desarrollo. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.</p> <p><u>Verificador:</u>  Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Dado que los indicadores ya están definidos, existen las condiciones para incorporar aquellos que se estimen pertinentes al respectivo sistema de gestión institucional vigente. Se adjunta carta enviada a DIPRES exponiendo esta situación.</p> <p>A junio 2014 no se presenta avance en este compromiso. El SIG en el cual originalmente estaba pensado incorporar los indicadores, finalmente no se implementó. Se solicita ampliación de plazo para evaluar la incorporación de indicadores relevantes en los sistemas asociados al Control de Gestión Ministerial.</p> <p>A junio 2015: dado que el SIG institucional es un compromiso solicitado desde hace años, con un contexto gubernamental muy distinto a los lineamientos y programas vigentes actualmente, no se considera pertinente seguir manteniendo este compromiso. Se contactará al analista DIPRES para solicitar su eliminación.</p> <p>A diciembre 2016 se solicita su postergación para diciembre 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>A febrero 2018 se solicita postergación para diciembre 2018 en atención a la reciente promulgación de decreto de vivienda</p> <p>A diciembre 2018 se solicita prórroga para diciembre 2019 de acuerdo a lo establecido en Oficio 2252 del 28.12.18.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  RESOLUCION 420 PARTE 1  RESOLUCION 420 PARTE 2  RESOLUCION 420 PARTE 3</p>

51 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

52 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Compromiso	Cumplimiento
	RESOLUCION 420 PARTE 4 CARTA ENVIADA A DIPRES Oficio 867 del 29.12.16 Oficio 276 solicita postergación Oficio 2252 solicita prórroga
2. Cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa previamente acordada que cuentan con información para ello.	<p>A junio 2014, se adjunta archivo con los indicadores correspondientes. Se indica allí la fuente de la información y las características generales de la medición de los datos.</p> <p>A diciembre 2014: Respecto de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa de Asistencia Técnica, cabe precisar que fueron formulados en un marco distinto de política habitacional, ya que todos los programas involucrados originalmente en esta matriz, han sufrido o están experimentando cambios radicales. En este contexto, se considera pertinente evaluar la continuidad de este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Como ejemplo de lo anterior, podemos señalar que se consideró en la formulación de indicadores de la última MML del programa Asistencia Técnica, el DS 24, decreto que se estaba tramitando en el momento de diseñar dicha Matriz, el cual finalmente no fue promulgado.</p> <p>A junio 2015 se considera pertinente eliminar este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño e implementación de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Se contactará a Analista DIPRES.</p> <p>A diciembre 2016 se solicita su postergación para diciembre 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16</p> <p>A febrero 2018 se solicita postergación para diciembre 2018 en atención a la reciente promulgación de decreto de vivienda</p> <p>A diciembre 2018 se solicita prórroga para diciembre 2019 de acuerdo a lo establecido en Oficio 2252 del 28.12.18.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            RESOLUCION 420 PARTE 1            RESOLUCION 420 PARTE 2            RESOLUCION 420 PARTE 3            RESOLUCION 420 PARTE 4            CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO            Indicadores MML AT JUL14            Matriz Marco Lógico Programa de Asistencia Técnica            Oficio 867 del 29.12.16            Oficio 276 solicita postergación dic 2018            Oficio 2252 Solicita Prórroga</p>

<b>Programa/Institución:</b>	Programa Beneficio Deudores Habitacionales del DS N°51/2009 y DS N°12/2015
<b>Año Evaluación:</b>	2016
<b>Fecha del Informe:</b>	viernes, 15 de marzo de 2019 12:03:43

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Incluir en la MML indicadores de efectividad por año. Teniendo como base los créditos que se vencen de cada componente por año y medir los que efectivamente concluyen con su pago total. Según lo solicitado en Ord. N°0293 del 30/07/2018 se extiende el plazo de este compromiso desde junio 2017 a diciembre 2018.</p>	<p>Se está avanzando en el diagnóstico comprometido y a la fecha se cuenta con la información detallada en oficio adjunto.</p> <p>A febrero 2018 se informa cumplido el compromiso. Se incluye en la matriz de marco lógico indicadores de efectividad. Propuesta en informe adjunto.</p> <p>A junio 2018, se solicita prórroga de este compromiso para dic. 2018. La información proporcionada por la entidad bancaria, aun no se ha remitido. Banco Estado estima que en septiembre 2018 podría enviar la información.</p> <p>A diciembre 2018, el compromiso se informa como cumplido. Se adjunta informe de deudores que complementa información faltante.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS INFORME CARTERA HIPOTECARIA Oficio N° solicita prórroga Informe estado de avance beneficio de rebaja de Dividendos N° DS N°12/2011 y DS N°51/2009.</p>
<p>Desarrollar en coordinación con la SBIF, un plan de capacitaciones dirigidas a ejecutivos de atención del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC) a nivel nacional, para que ellos orienten a las personas beneficiadas</p>	<p>A febrero 2018 el compromiso se informa parcialmente cumplido, quedando algunos puntos pendientes, tal como se indica en informe adjunto. Se solicitará aumento de plazo hasta junio 2018</p> <p>Al 30 de junio se informa cumplido el compromiso. Se adjuntan listas de asistencia a capacitaciones realizadas en mayo. Se adjunta informe actualizado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME CARTERA HIPOTECARIA OF. ORD. N° 68 SOLICITA PRÓRROGA INFORME CARTERA HIPOTECARIA julio 2018 Lista Capacitación 16_05_2018 Biobío Lista Capacitación 16_05_2018 Coquimbo Lista Capacitación 16_05_2018 Valparaíso Lista Capacitación 23_05_2018 Antofagasta Lista Capacitación 23_05_2018 Atacama Lista Capacitación 23_05_2018 Los Lagos Lista Capacitación 23_05_2018 Los Ríos Lista Capacitación 23_05_2018 Nivel Central Lista Capacitación 23_05_2018 Tarapacá</p>

**Programa/Institución:** "Mejoramiento de Condominios Sociales" y "Regeneración de Condominios Sociales"

**Año Evaluación:** 2016

**Fecha del Informe:** viernes, 15 de marzo de 2019 12:03:43

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaboración de estudio que permita demostrar que los actuales factores de prelación permiten y garantizan la acción del programa en aquellos CCSS anteriores al año 2002 y/o en aquellos con mayores niveles de deterioro.</p>	<p>A febrero 2018 este compromiso se encuentra en proceso. En febrero se presentará el reporte interno de resultados del análisis de postulaciones seleccionadas durante 2017, sobre el comportamiento de los factores de focalización. Se solicita prórroga.</p> <p>A junio 2018, el compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta el documento "Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017"</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 86 Solicita prórroga Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017</p>
<p>Acreditación de la precisión de los contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantenimiento de Bienes Comunes, que deben proporcionar las Entidades Patrocinantes a los Comités de Administración, como parte de los productos de la asistencia técnica del programa.</p> <p>Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.</p>	<p>En desarrollo Resolución que estandariza exigencias y contenidos del Plan de Habilitación Social para Condominios Sociales.</p> <p>A febrero 2018 el compromiso se encuentra parcialmente cumplido. Se desarrolla como aspecto a incorporar en la Resolución de Asistencia Técnica del nuevo Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS N°27, (V. y U.) de 2018). Se solicita prórroga</p> <p>A junio 2018, la Resolución de asistencia técnica se encuentra en etapa de diseño. Se solicita prórroga para dic. 2018. Se adjunta oficio y borrador asistencia técnica.</p> <p>Compromiso cumplido. Se adjunta medio de verificación de contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantenimiento de Bienes Comunes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS Oficio N° 86 Solicita prórroga Oficio N° 268 Solicita Prórroga Borrador Res AT DS27 Oficio N°274 complementa solicitud de prórroga Oficio N°268 Manual de Uso y Mantenimiento de Bienes Comunes</p>
<p>Elaboración de un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa.</p> <p>Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este</p>	<p>Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. El envío a DIPRES se encuentra pendiente. Se estima que en octubre de 2017 se enviará a DIPRES la Propuesta Metodológica de Evaluación de Impacto de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa.</p> <p>A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Compromiso parcialmente cumplido. Se solicita prórroga.</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.</p>	<p>A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018. Se adjunta Oficio prórroga y oficio complementario.</p> <p>Compromiso cumplido. se desarrolla Metodología para la Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales. Se adjunta documento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Oficio N° 86 Solicita prórroga  Oficio N° 268 Solicita Prórroga  Ord. 274 - Complementa Solicitud Prorroga DIPRES  Metodología para la Evaluación de Impacto</p>
<p>Realizar un estudio de levantamiento de línea base a partir de una muestra de Condominios Sociales del país, lo que será desarrollado a través de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos.</p>	<p>Estudio en desarrollo, adjudicado mediante Licitación Pública ID 587-28-LE17, el 3 de agosto de 2017. Durante el mes de agosto se realizará la contratación.</p> <p>A febrero 2018 el estudio encuentra en proceso de aprobación el informe final del Estudio "Levantamiento de línea base sobre el estado de conservación de los bienes comunes en condominios de viviendas sociales de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío", adjudicado a la P. Universidad Católica de Chile, mediante licitación pública ID 587-28-LE17. Compromiso cumplido. Se enviará informe final durante el 1er trimestre.</p> <p>A junio 2018, compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta informe.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  OFICIO N 483 INFORMA ESTADO DE AVANCE GLOSAS PRESUPUESTARIAS  Res Licitación Pública ID 587-28-LE17  Res Adjudicación Licitación Pública ID 587-28-LE17  INFORME LEVANTAMIENTO LINEA BASE SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACIÓN</p>
<p>Informe debidamente oficializado que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del problema público</li> <li>- Población Potencial, objetivo y beneficiarios</li> <li>- Nuevo índice de criticidad</li> <li>- Decreto del programa.</li> </ul>	<p>A febrero 2018, se adjunta informe del programa (agosto 2017) y su actualización (febrero 2018).</p> <p>Respecto al Decreto se informa que el decreto del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales fue elaborado durante el año 2016 por el equipo del Ministerio a cargo del Programa, fue visado por la División Jurídica del Ministerio y firmado por el Subsecretario y la Ministra. Luego de culminar esta tramitación interna, fue numerado como Decreto Supremo N° 18, y enviado al Ministerio de Hacienda el 17 de mayo del 2017. El decreto se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la Republica, quien emitió sus primeras observaciones en reunión sostenida el 10 de octubre del 2017, estas observaciones fueron subsanadas por equipo a cargo del programa y enviadas a la Contraloría el 13 de noviembre del 2017. El 16 de febrero se sostuvo una segunda reunión con equipo de Contraloría y en la ocasión se recibieron nuevas observaciones respecto del decreto, las que están siendo subsanadas por equipo. Se adjunta certificado de envío.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>A junio 2018, se informa cumplido el compromiso. Se adjunta decreto con toma de razón.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  ORD. N°0483. Envía de Dipres 1° informe de Regeneración CCHH  Informe Reformulación Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales. 15.02.2018  Certificado de envío DS N°18  DS N°18 Programa Regeneración de conjuntos habitacionales</p>

**Programa/Institución:** Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS 116)

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** viernes, 15 de marzo de 2019 12:03:43

Compromiso	Cumplimiento
Considerando los datos disponibles, elaborar un análisis que permita definir de manera apropiada a la población objetivo del Programa.	<p>Compromiso cumplido. Se adjunta informe de cumplimiento y Síntesis de resultados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Informe de Cumplimiento  Síntesis de Resultados</p>
Informar respecto del avance y cumplimiento de la elaboración de un nuevo módulo de inscripción y reservas, que incorpore campos descriptivos sobre la situación habitacional previa de las familias postulantes y que reservan viviendas.	<p>Compromiso Cumplido. Se adjunta Informe de Cumplimiento.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Informe de Cumplimiento</p>

**Programa/Institución:** Programa Recuperación de Barrios

**Año Evaluación:** 2017

**Fecha del Informe:** viernes, 15 de marzo de 2019 12:03:43

Compromiso	Cumplimiento
Oficializar el proceso de selección mediante documento validado y oficializado por el MINVU	<p>A diciembre 2018, se informa compromiso como cumplido. Se adjunta Resolución de selección.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Res 10737 Selección de nuevos barrios</p>



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						95.00%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en Decreto N° 297, en específico para el indicador "Índice de eficiencia energética", los edificios a incorporar en la medición se actualizarán a más tardar en abril del 2018.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	40%	5	40.00%	5	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	50%	10	45.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	No aplica	10.00%	No aplica	No aplica
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>15</b>	<b>95.00%</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2018	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	100	102	102,00	No	5,00	5,00
2	Porcentaje de campamentos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011	65	65	100,00	No	5,00	5,00
3	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	7,83	8,55	109,20	No	10,00	10,00
4	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	100	99	99,00	No	10,00	10,00

5	Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)	47,50	53,58	112,80	No	10,00	10,00
	Total:					40.00	40.00

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2018 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	64	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	22	No
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	33	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	11,8	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,36	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	31,82	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	82	Si
10	Índice de eficiencia energética.	74,51	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	Revisado y Aprobado por Comité Triministerial PMG
Fecha de emisión:	15-03-2019 16:39

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015 - 2018

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>53</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>54</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>55</sup>
Equipo N° 1: División Política Habitacional – Secretaría Ejecutiva De Campamentos	51	7	100%	8%
Equipo N° 2: División Desarrollo Urbano – Secretaria Ejecutiva De Barrios – Dirección Proyectos Ciudad	50	8	100%	8%
Equipo N° 3: División Técnica De Estudios Y Fomento Habitacional	41	5	100%	8%
Equipo N° 4: División Jurídica	15	5	100%	8%
Equipo N° 5: Contraloría Interna Ministerial	8	6	100%	8%
Equipo N° 6: Auditoría Interna Ministerial	10	4	100%	8%
Equipo N° 7: División Finanzas	63	8	90%	8%
Equipo N° 8: División Informática	54	6	100%	8%
Equipo N° 9: División Administrativa – Servicio De Bienestar MINVU SERVIU	237	5	100%	8%
Equipo N° 10: Gabinete Ministro – Gabinete Subsecretaria – Departamento De Comunicaciones	41	4	100%	8%
Equipo N° 11: SIAC	34	8	100%	8%
Equipo N° 12: Comisión Estudios Habitacionales Urbanos	18	7	100%	8%
Equipo N° 13: SEREMI Región De Arica Y Parinacota	25	9	100%	8%
Equipo N° 14: SEREMI Región De Tarapacá	38	9	96%	8%
Equipo N° 15: SEREMI Región De Antofagasta	40	7	100%	8%
Equipo N° 16: SEREMI Región De Atacama	36	7	100%	8%
Equipo N° 17: SEREMI Región De Coquimbo	37	8	100%	8%
Equipo N° 18: SEREMI Región De Valparaíso	63	10	94%	8%
Equipo N° 19: SEREMI Región De O'Higgins	37	9	96%	8%
Equipo N° 20: SEREMI Región Del Maule	33	8	100%	8%
Equipo N° 21: SEREMI Región Del Biobío	66	10	87%	8%
Equipo N° 22: SEREMI Región De La Araucanía	39	9	100%	8%
Equipo N° 23: SEREMI Región De Los Rios	26	5	100%	8%
Equipo N° 24: SEREMI Región De Los Lagos	37	7	100%	8%
Equipo N° 25: SEREMI Región De Aysén	31	7	100%	8%
Equipo N° 26: SEREMI Región De Magallanes	28	6	100%	8%
Equipo N° 27: Seremi Región Metropolitana	114	7	100%	8%

53 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

54 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

55 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2016**

<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>56</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>57</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>58</sup></b>
Equipo 1: División Política Habitacional.	49	8	100%	8%
<b>Equipo 2:</b> División Desarrollo Urbano – Secretaría Ejecutiva de Barrios.	57	5	100%	8%
<b>Equipo 3:</b> División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional.	42	7	100%	8%
<b>Equipo 4:</b> División Jurídica.	15	3	100%	8%
<b>Equipo 5:</b> Contraloría Interna Ministerial - Auditoría.	18	10	100%	8%
<b>Equipo 6:</b> División Finanzas.	58	7	100%	8%
<b>Equipo 7:</b> División Informática.	51	6	100%	8%
<b>Equipo 8:</b> División Administrativa y Servicio de Bienestar MINVU SERVIU.	231	6	100%	8%
<b>Equipo 9:</b> Gabinete Ministro - Gabinete Subsecretaria – Departamento de Comunicaciones.	39	6	90%	8%
<b>Equipo 10:</b> Sistema de Atención al Ciudadano.	35	8	100%	8%
<b>Equipo 11:</b> Comisión Estudios Habitacionales Urbanos.	18	5	100%	8%
<b>Equipo 12:</b> SEREMI Región de Arica y Parinacota.	26	6	100%	8%
<b>Equipo 13:</b> SEREMI Región de Tarapacá.	36	6	100%	8%
<b>Equipo 14:</b> SEREMI Región de Antofagasta.	37	6	98%	8%
<b>Equipo 15:</b> SEREMI Región de Atacama.	32	7	100%	8%
<b>Equipo 16:</b> SEREMI Región de Coquimbo.	37	8	100%	8%
<b>Equipo 17:</b> SEREMI Región de Valparaíso.	61	10	100%	8%
<b>Equipo 18:</b> SEREMI Región de O'Higgins.	36	8	100%	8%
<b>Equipo 19:</b> SEREMI Región del Maule.	32	9	98,6%	8%
<b>Equipo 20:</b> SEREMI Región del Biobío.	68	10	100%	8%
<b>Equipo 21:</b> SEREMI Región de La Araucanía.	38	8	100%	8%
<b>Equipo 22:</b> SEREMI Región de Los Ríos.	26	5	100%	8%
<b>Equipo 23:</b> SEREMI Región de Los Lagos.	36	6	100%	8%
<b>Equipo 24:</b> SEREMI Región de Aysén.	32	6	100%	8%
<b>Equipo 25:</b> SEREMI Región de Magallanes.	30	5	100%	8%
<b>Equipo 26:</b> SEREMI Región Metropolitana.	113	6	100%	8%

56 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

57 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

58 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2017**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>59</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>60</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>61</sup>
<b>Equipo 1:</b> División Política Habitacional.	68	7	100%	8%
<b>Equipo 2:</b> División Desarrollo Urbano – Secretaría Ejecutiva de Barrios.	80	7	99%	8%
<b>Equipo 3:</b> División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional.	75	6	100%	8%
<b>Equipo 4:</b> División Jurídica.	15	4	100%	8%
<b>Equipo 5:</b> Contraloría Interna Ministerial - Auditoría.	18	8	100%	8%
<b>Equipo 6:</b> División Finanzas.	65	8	100%	8%
<b>Equipo 7:</b> División Informática.	66	6	100%	8%
<b>Equipo 8:</b> División Administrativa y Servicio de Bienestar MINVU SERVIU.	231	5	100%	8%
<b>Equipo 9:</b> Gabinete Ministro - Gabinete Subsecretaria – Departamento de Comunicaciones.	47	7	95%	8%
<b>Equipo 10:</b> Sistema de Atención al Ciudadano.	39	10	100%	8%
<b>Equipo 11:</b> Comisión Estudios Habitacionales Urbanos.	27	5	100%	8%
<b>Equipo 12:</b> SEREMI Región de Arica y Parinacota.	30	7	100%	8%
<b>Equipo 13:</b> SEREMI Región de Tarapacá.	45	7	100%	8%
<b>Equipo 14:</b> SEREMI Región de Antofagasta.	40	7	100%	8%
<b>Equipo 15:</b> SEREMI Región de Atacama.	38	8	100%	8%
<b>Equipo 16:</b> SEREMI Región de Coquimbo.	49	9	100%	8%
<b>Equipo 17:</b> SEREMI Región de Valparaíso.	97	9	100%	8%
<b>Equipo 18:</b> SEREMI Región de O'Higgins.	63	9	100%	8%
<b>Equipo 19:</b> SEREMI Región del Maule.	52	10	100%	8%
<b>Equipo 20:</b> SEREMI Región del Biobío.	102	9	100%	8%
<b>Equipo 21:</b> SEREMI Región de La Araucanía.	49	8	100%	8%
<b>Equipo 22:</b> SEREMI Región de Los Ríos.	39	7	98%	8%
<b>Equipo 23:</b> SEREMI Región de Los Lagos.	53	6	100%	8%
<b>Equipo 24:</b> SEREMI Región de Aysén.	36	8	100%	8%
<b>Equipo 25:</b> SEREMI Región de Magallanes.	36	5	100%	8%

59 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

60 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

61 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

<b>Cuadro 11</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2018</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>62</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>63</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>64</sup></b>
<b>Equipo 26:</b> SEREMI Región Metropolitana.	135	6	100%	8%
<b>Equipo 1:</b> División Política Habitacional.	77	7	100%	8%
<b>Equipo 2:</b> División Desarrollo Urbano – Secretaría Ejecutiva de Barrios.	63	6	100%	8%
<b>Equipo 3:</b> División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional.	75	8	100%	8%
<b>Equipo 4:</b> División Jurídica.	14	6	100%	8%
<b>Equipo 5:</b> Contraloría Interna Ministerial - Auditoría.	19	7	100%	8%
<b>Equipo 6:</b> División Finanzas.	69	8	93%	8%
<b>Equipo 7:</b> División Informática.	70	6	100%	8%
<b>Equipo 8:</b> División Administrativa y Servicio de Bienestar MINVU SERVIU.	241	4	100%	8%
<b>Equipo 9:</b> Gabinete Ministro - Gabinete Subsecretaria – Departamento de Comunicaciones.	45	6	97%	8%
<b>Equipo 10:</b> Sistema de Atención al Ciudadano.	37	10	100%	8%
<b>Equipo 11:</b> Comisión Estudios Habitacionales Urbanos.	26	4	100%	8%
<b>Equipo 12:</b> SEREMI Región de Arica y Parinacota.	35	6	100%	8%
<b>Equipo 13:</b> SEREMI Región de Tarapacá.	43	6	100%	8%
<b>Equipo 14:</b> SEREMI Región de Antofagasta.	44	7	99%	8%
<b>Equipo 15:</b> SEREMI Región de Atacama.	41	8	100%	8%
<b>Equipo 16:</b> SEREMI Región de Coquimbo.	52	8	100%	8%
<b>Equipo 17:</b> SEREMI Región de Valparaíso.	97	10	100%	8%
<b>Equipo 18:</b> SEREMI Región de O'Higgins.	65	8	100%	8%
<b>Equipo 19:</b> SEREMI Región del Maule.	62	10	99%	8%
<b>Equipo 20:</b> SEREMI Región del Bio Bio.	110	6	100%	8%
<b>Equipo 21:</b> SEREMI Región de La Araucanía.	50	6	94%	8%
<b>Equipo 22:</b> SEREMI Región de Los Ríos.	41	5	98%	8%
<b>Equipo 23:</b> SEREMI Región de Los Lagos.	59	5	100%	8%
<b>Equipo 24:</b> SEREMI Región de Aysén.	36	5	100%	8%
<b>Equipo 25:</b> SEREMI Región de Magallanes.	37	5	100%	8%
<b>Equipo 26:</b> SEREMI Región Metropolitana.	160	7	99%	8%

62 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

63 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

64 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

**Monto total pagado en 2018**, el promedio por persona y como % del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal.

Servicio	Subtítulo 21 Presupuesto 2018 M\$	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el Gasto	Gasto Promedio Por funcionario Mensual en M\$	Gasto Promedio Anual
Subsecretaria	58.053.292	1.401.179	1.639	2,4%	71	855
Campamentos	622.275	9.091	6	1,5%	126	1.515
Recuperación de Barrios	1.664.137	50.324	37	3,0%	113	1.360
<b>Totales</b>	<b>60.339.704</b>	<b>1.460.594</b>	<b>1.682</b>	<b>2,4%</b>	<b>310</b>	<b>3.730</b>

Información al 31.12.2018

**Proyección Monto total a pagar año 2019**, el promedio por persona como % del gasto en subtítulo 21, gastos en personal

Servicio	Subtítulo 21 Ley 2019 M\$	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el Gasto	Gasto Promedio Por funcionario Mensual en M\$	Gasto Promedio Anual
Subsecretaria	55.250.249	1.762.282	1.609	3,2%	91	1.095
Asentamientos Precarios	669.672	10.165	6	1,5%	141	1.694
Recuperación de Barrios	1.813.774	49.275	35	2,7%	117	1.408
<b>Totales</b>	<b>57.733.695</b>	<b>1.821.722</b>	<b>1.650</b>	<b>3,2%</b>	<b>350</b>	<b>4.197</b>

Proyección al 12.03.2018

Nota: las cifras del Subtítulo 21 incorpora Glosas



## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

### **Género**

A continuación, se da cuenta de los principales avances de la Agenda de Igualdad de Género, organizados a partir de tres ejes: ámbito habitacional, ámbito urbano y ámbito de gestión institucional. Los dos primeros están vinculados directamente a la intervención MINVU, mientras que el último recoge los resultados para fortalecer las intervenciones de gestión interna.

#### **Ámbito Habitacional**

##### **a.- Convenio Minvu Sernameg**

Durante 2015 se actualiza el Convenio Minvu-Sernameg ampliando la oferta programática; además del Programa DS 49, se incorporan los programas habitacionales DS 1, DS 10, DS 255 y DS 52.

En el 2016, se avanza en el registro de los casos atendidos, permitiéndonos realizar un levantamiento del perfil de las mujeres que acceden al Convenio, mejorando la focalización a la solución habitacional a las que acceden.

Durante 2017 se diseña el Primer Protocolo Conjunto entre Minvu y Sernameg para Operatoria del Convenio, que permite definir monitoreo conjunto a las mujeres con asignación directa.

Se disminuyen los tiempos de tramitación total de las AD de 76 en 2017 a 59 días hábiles a diciembre 2018.

La aplicabilidad del Convenio Minvu – Sernameg llega a 49% a diciembre de 2018.

##### **b.- Plan de Intervención en Campamentos con Enfoque de Género**

El Plan considera las diferencias de género permitiendo visibilizar situaciones de discriminación, desigualdad, inequidad, relaciones de poder y otras. Todo ello, a través del trabajo intersectorial con los Sernameg regionales.

Durante el año 2016 se implementa el Plan de Intervención en Campamentos con Enfoque de Género como experiencia Piloto en el campamento 21 de mayo Palomares, de la región del Biobío. En conjunto con Sernameg, se capacita en liderazgo, sexualidad y otros, a las mujeres del campamento.

Durante el año 2017 se implementan Planes de Intervención con enfoque de género en Campamentos Areneros II y Caleta San Marcos, de las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá respectivamente.

En el campamento Areneros II se capacita a las mujeres en la oferta programática del Sernameg y se vinculan a su oferta de capacitación laboral.

En el Caleta San marcos se realiza participativamente el diseño del espacio comunitario, con énfasis en las necesidades de las mujeres, incorporando espacios de recreación infantil y elementos de seguridad.

En 2018 se implementan los Planes de intervención con enfoque de género a nivel nacional. Durante marzo, los equipos regionales informaron el nombre de los campamentos donde se implementará la medida, siendo los siguientes: Antofagasta Juanita Cruchaga, Atacama Nueva Esperanza, Coquimbo Costanera Choapa, Valparaíso Reñaca Alto, O'Higgins Polonia y Rinconada

de Manantiales, Los Ríos Sector Estero Karantú, Los Lagos Yaldad, Torino y Rivera Norte (estos formarán parte de un plan de intervención (Plan comunal) y Región Metropolitana Los Paltos.

### **Iniciativas Regionales**

- Tarapacá: Mesa de trabajo con Unidad de Campamento para coordinar taller informativo en las Caletas que se encuentran en zonas rurales.
- Tarapacá: Cartillas informativas con requisitos de los Programas Habitacionales para mujeres inmigrantes.
- Antofagasta: Difusión del libro denominado Libro de la Familia con Equidad e Igualdad, el cual fue publicado durante el año 2017, para uso de las Entidades patrocinantes en el marco de los planes de acompañamiento social.
- Coquimbo: conformación de Mesa de Trabajo con funcionarias SERVIU-SERNAMEG, para apoyar aplicación de las asignaciones directas de las beneficiarias del convenio.
- Valparaíso: Charla de difusión de los programas MINVU en Isla de Pascua, en coordinación con SERNAMEG local, en contexto de Convenio de colaboración.
- O'Higgins: Desarrollo de un taller con los comités que postularon al DS N°10 año 2018 donde se entregó información sobre el acceso a los beneficios que otorga el Estado a las mujeres, en relación a recursos económicos, acceso a la propiedad y al control de tierras y otros bienes, entregando conocimiento como una herramienta para la participación y empoderamiento de las mujeres en el sector rural.
- Biobío: Encuentro Regional, en conmemoración de los 10 años del convenio MINVU – SERNAMEG, con mujeres beneficiadas de dicho convenio.
- Araucanía: Incorporación en los objetivos y actividades desarrolladas en el PAS del Programa Habitabilidad Rural, contenidos asociados a la promoción de las tareas familiares compartidas y prevención de la violencia de género.
- Los Lagos: Desarrollo de boletines con datos desagregados por sexo con información sobre la postulación, selección y aplicación de subsidios de los programas habitacionales.
- Aysén: Actualización diagnóstico de los programas habitacionales Habitabilidad Rural e Integración Social.
- Magallanes: Poblamiento de datos para nuevo sistema informático de la demanda habitacional regional.

### **Ámbito Urbano**

#### **a.- Fortalecimiento de las metodologías participativas en Programas de Barrio y Ciudad**

Minvu ha realizado un manual de recomendaciones para el análisis y diseño de los espacios públicos, denominado La Dimensión Humana en el Espacio Público, con la finalidad de ofrecer herramientas para mejorar el proceso con el cual se seleccionan, planifican, diseñan e implementan los proyectos de espacio público en Chile, indicando de manera simple y accesible, como asegurarse que los espacios que se están creando, son espacios a escala humana, lo anterior, a fin de incorporar orientaciones en los TDR de las distintas líneas de inversión.

En esta misma línea, Minvu realiza el Estudio “Participación e Inclusión en Espacios Públicos” cuyo objetivo fue “describir los procesos participativos asociados al Programa Nacional de Espacios Públicos del Ministerio en relación a las expectativas de diseño y uso por parte de los usuarios, y

verificar si dichas expectativas de uso se cumplen actualmente por parte de usuarios y vecinos”, cuyos resultados serán difundidos durante 2018 a nivel nacional.

Asimismo, Minvu incorporó en el punto sobre participación ciudadana de las bases técnicas, un apartado relativo a la exigencia de procurar igual cantidad de hombres y mujeres en los procesos participativos del diseño de los proyectos. Durante el año 2015 se licitaron 14 parques, dentro de los cuales, 2 incorporaron en sus bases el apartado sugerido.

### **b.- Intervención en barrios con enfoque de género**

El enfoque de género se instala dentro de los principios orientadores del Programa de Recuperación de Barrios, lo que ha permitido levantar información diferenciada para hombres y mujeres y con ello, intervenciones acordes a sus necesidades e intereses. El Programa ha incorporado un total de 126 Barrios con proyectos sociales y/o de obras con enfoque de género, los cuales se desglosan en 40 Barrios en 2014, 53 Barrios en 2015 y al menos 33 Barrios en 2016. Los 43 proyectos sociales y/o de obras de los barrios 2014 se encuentran terminados.

### **Iniciativas Regionales**

- Atacama: se incorpora factor de evaluación en las licitaciones de Diseños de proyectos de espacios públicos del departamento técnico, la presentación de equipos con experiencia o capacitación en materias de género.
- Atacama: Estrategia comunicacional en FASE I del PRB que permitió levantar actividades que aumentan la participación y compromiso de hombres en la toma de decisiones del Plan Maestro de Recuperación de barrios.
- Maule: Barrio La Poza de Constitución: se realizó talleres diferenciados por sexo, donde surgen inquietudes de seguridad específicas de las mujeres. Sept 2016 Inaugurada Segunda Etapa Iluminación Led. Obra: “Iluminación Led”.
- Bío – Bío: Capacitación para contribuir en la disminución del Acoso Callejero dirigido a profesionales del área social y de prevención de riesgos que trabajan en obras del Programa de Pavimentación Participativa del llamado 26° de la Provincia de Concepción.
- Los Ríos: Barrio Ricardo Boettcher de La Unión: el diseño de la obra incorpora la visión de hombres y mujeres del barrio, potencia la vocación cultural, evita lugares inseguros, genera espacios amables de uso y accesos inclusivos. Obra: “Mejoramiento plazoleta anfiteatro Corvi”.
- PMS: realización de actividades tendientes a mejorar el acceso de las mujeres a las Áreas Verdes del Parque Metropolitano de Santiago. Se convocó a grupos organizados de mujeres a: Centros de Madres, Grupos de Mujeres Indígenas, Grupos Deportivos de Mujeres, Grupos de mujeres de tercera edad, entre otros.

### **Ámbito de Gestión Institucional**

#### **a.- Mujer Construye**

Durante 2015 se aplica una Encuesta a los contratistas MINVU (RENAC) para conocer las razones por las cuales las mujeres se insertan de forma minoritaria en el rubro de la construcción, se difunden sus resultados, dando comienzo al trabajo intersectorial con el Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Nacional de Capacitación y el Ministerio del Trabajo

Minvu diseña el informe de Análisis Resultados para definir medidas que permitan disminuir las barreras de acceso femenino al mercado laboral del rubro construcción.

Se define en conjunto con Mintrab, Sence y Sernameg, la realización de Capacitaciones a Mujeres en oficios del Sector (7 cursos, 33 mujeres).

#### **b.- Criterios de incorporación mano de obra femenina**

El año 2016 Minvu instruye a través de un oficio N° 526 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, incluir criterios de evaluación tendientes a fomentar la mano de obra femenina en las bases administrativas de las licitaciones convocadas por los Serviu para la construcción de obras públicas.

#### **c.- Sensibilización a Empresas inscritas en RENAC**

Minvu diseña el Boletín Mujer Construye Informativo para Empresas del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, RENAC, que contiene los siguientes temas:

- Principales Resultados Encuesta Minvu. Realizada en dic 2015 a 213 empresas del RENAC y que indagó sobre las razones de la baja empleabilidad femenina en el sector de la construcción.
- Sello Iguala. Distinción que otorga el Sernameg para las empresas que cumplen con requisitos de igualdad
- Bono Al Trabajo Mujer. Beneficio que otorga el Estado para promover la contratación de mujeres.
- Bono al Empleo Joven. Beneficio que otorga el Estado para promover la contratación de jóvenes.
- 4To Foro de las Empresas por la Igualdad. Invitación que realiza el Sernameg para participar de este encuentro en febrero de 2018.
- El Boletín fue distribuido a 2.222 empresas de las diferentes regiones del país.

#### **d.- Capacitación funcionarios/as**

- Capacitación a 110 funcionarios/as de la Subsecretaria y regiones respecto de Incorporar Enfoque de Género en la Política Pública a través de FLACSO y plataforma Minvu online.
- En 2018 se capacita a 17 funcionarios y funcionarias en “Género y Hábitat”, logrando un total de 162 personas capacitadas desde 2014 a 2018.

#### **e.- Sensibilización Institucional**

- Sensibilización Institucional a través de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Campañas: Sororidad, Micromachismos y Empoderamiento.

#### **f.- Política de Conciliación Laboral**

- En el marco de la Política de Conciliación Laboral que implementa Minvu, se instala la Sala de Lactancia a contar de enero de 2017.

## Iniciativas Regionales

- Arica y Parinacota: Recabar información de mano de obra contratada desagregada por sexo, cargo, perfil de cargo o competencias, a empresas contratadas en proyectos con inversión SERVIU en obras de ejecución sectoriales.
- Antofagasta: Capacitación en género y en materias de interculturalidad e integración y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Serviu.
- Atacama: Difusión a los contratistas locales inscritos en el registro de Contratistas RENAC, de la Implementación del Ord N° 526 del 18/07/16 el cual indica que se otorgará puntaje adicional a los equipos con mayor número de mano obra femenina.
- Atacama: Adquisición, promoción y capacitación interna de Norma NCh3262 a funcionarios Seremi, sobre las buenas prácticas laborales con equidad de género.
- Coquimbo Mediante Ord. N° 792 de 22/05/2017 se promueve contratación Mano de Obra Femenina a Empresas Contratistas, Constructores, Consultoras y EP de la región de Coquimbo.
- Valparaíso: Capacitación "Atención al Cliente con Perspectiva de Género", a la fecha 16 funcionarios y funcionarias capacitadas.
- Biobío: Se realizó capacitación del protocolo de atención embarazada, con prenatal, postnatal, postnatal parental y derecho a permiso de alimentación dirigido a las jefaturas del SERVIU.
- Los Lagos: Recopilar antecedentes a nivel regional, de mujeres que posean capacitación calificada en oficios de la construcción, a través de organismos del Estado y entidades municipales, para entregar a las empresas constructoras al momento de adjudicación e inicio de obras financiadas por Minvu.
- Araucanía: Incorporación de Buenas Prácticas Laborales con enfoque de género en las relaciones laborales que se desarrollan en Servicio.
- Los Ríos: Incorporación de "Sello Mujer" como criterio evaluación en licitaciones.
- Aysén: Incentivar mano de obra femenina en 5 contratos del Serviu.

## Descentralización / Desconcentración

El sistema de descentralización de la Subsecretaría, se ha concentrado en generar condiciones y herramientas para fortalecer el rol de las regiones en decisiones que afecten sus ámbitos geográficos. De esta forma, resulta factible desarrollar proyectos de índole local, considerando las particularidades geográficas, culturales y sociales de la población.

Si bien este año no se implementaron todas las iniciativas, existieron avances tendientes a fortalecer el Sistema de gestión de calidad regional y la generación de instrumentos técnicos (metodologías, protocolos, manuales) para el desarrollo de proyectos habitacionales.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión 2018 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo;

**Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t (2018): 33% (1/3).**

Nombre de Iniciativa	Estado	Impacto de Iniciativa
Realizar la revisión por la dirección en 5 SEREMI, en el marco del sistema de Gestión de Calidad.	Cumplida	Las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, O'Higgins y Los Lagos realizaron la Revisión por la Dirección durante 2018. Esto permitió a las SEREMI tomar decisiones autónomas que afecten la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y facilite la mejora continua institucional. Contar con un Sistema integrado, donde cada región participe activamente en el cumplimiento de las exigencias de la norma ISO 9001:2015, fortalece la gestión por procesos y optimiza los resultados.

**Iniciativas no cumplidas:**

Iniciativa	Causas
<p>Identificación de áreas territoriales en el marco de lo establecido en el Título I Programa de Habitabilidad Rural, en al menos 7 regiones.</p>	<p>La iniciativa pretendía identificar áreas territoriales para el llamado del Título I del Programa de Habitabilidad Rural (D.S. 10), en al menos 7 regiones, sin embargo, no fue posible realizar dicha identificación por no disponer de información de línea base proveniente de otras instituciones públicas (INE y SUBDERE), quienes entregan información clave para la identificación de territorios.</p> <p>En el caso del INE, la información territorial del CENSO 2017 recién estuvo disponible durante la última parte del año. Por su parte, SUBDERE aún no actualiza el estudio de localidades aisladas, información clave para identificar las zonas rurales que serán objeto del llamado.</p> <p>Sumado a lo anterior, por decisión de la autoridad ministerial, no se efectuó el llamado a postulación del Título I. Esta decisión se basa en la intención de focalizar los recursos en otros programas del Ministerio y efectuar futuras modificaciones al Programa Rural.</p> <p>La definición de áreas permite a la región especificar la intervención territorial, previo al llamado a postulación, de manera de atender con mayor eficacia y eficiencia las demandas de la población objeto de este programa. Al no existir postulación y tampoco información territorial, no fue posible cumplir con la iniciativa.</p> <p>Se han efectuado las consultas respectivas a SUBDERE para disponer con prontitud del estudio de localidades aisladas. Por otra parte, es prioridad de la autoridad efectuar el llamado a postulación del Título I y, de esta forma, proceder a definir las áreas territoriales que permitan focalizar la intervención.</p>
<p>Desarrollar y generar instrumentos de gestión técnica a nivel regional (protocolos, manuales, complementar el centro de costos, entre otros) que reconozcan las particularidades de cada zona y que tengan como objetivo mejorar la calidad de los proyectos en sus distintas fases de desarrollo (proyecto, evaluación, ejecución, inspección, post venta y operación), reconociendo en ello las distintas características técnicas, sociales y/o culturales de cada región o sector, a fin de dar una pertinencia local a los proyectos que desarrollan. Para lo anterior la región deberá desarrollar un diagnóstico previo de necesidades y proponer un plan de trabajo para el desarrollo de dicho instrumentos durante el periodo 2017-2018.</p>	<p>La iniciativa pretendía generar instrumentos de gestión técnica de índole regional, con la posibilidad que cada servicio dependiente, a través de una gestión coordinada entre SEREMI y SERVIU, identificaran las necesidades territoriales, desarrollaran un Plan de Trabajo y ejecutaran dichas iniciativas en el periodo 2017-2018.</p> <p>En la práctica, los Planes de Trabajo formulados por los servicios contemplan el desarrollo de actividades para el periodo 2018-2019, en virtud de un diagnóstico previo realizado durante el presente año. Dicho diagnóstico se realizó de forma conjunta entre SERVIU y SEREMI, entregándose fuera de los plazos previstos, lo que generó retraso en las fases siguientes de la iniciativa. De esta forma, algunas actividades del Plan de Trabajo se ejecutaron durante 2018 y otras se implementarán durante el 2019.</p> <p>La institución se ha comprometido a implementar las acciones contenidas en los Planes de Trabajo, por lo que la causa de incumplimiento radica solo en un asunto de fechas.</p>

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019**

**BOLETÍN:** 12.288 -14

**Descripción:** Proyecto de ley de Integración Social y Urbana, que transforma al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el nuevo Ministerio de Ciudad y Vivienda.

**Objetivo:** Introducir medidas tendientes a aumentar la construcción de viviendas sociales en proyectos de integración social y densificar equilibradamente ejes estructurales en las ciudades, facilitando el acceso de las familias a zonas mejor ubicadas y con más servicios. Establecer una nueva política de “arriendo protegido”; y mayor fiscalización y modificación a las prohibiciones a viviendas sociales. Atribuir nuevas atribuciones a la cartera.

**Fecha de ingreso:** 05/12/2018

**Estado Tramitación:** Tercer Trámite Constitucional Sala Cámara de Diputados.

**Beneficiarios Directos:** Todas las personas que habitan en el país.

**BOLETÍN:** 11.540-14

**Descripción:** Proyecto de ley sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria.

**Objetivo:** Perfeccionar la ley de copropiedad en materia de administración e inserción urbana de los condominios.

**Fecha de ingreso:**14/12/2017

**Estado Tramitación:** Primer Trámite Constitucional Comisión Vivienda y Urbanismo Senado.

**Beneficiarios Directos:** Todas las personas que habitan en copropiedades.



## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015 – 2019

### LEY NÚMERO. 20.841

- **Fecha de promulgación** 25-05-2015
- **Fecha de publicación:** 30-05-2015
- **Materia:** Interpreta el artículo 10 de la Ley de Copropiedad, en el sentido que a los condominios le son exigibles, entre otras, la cesión y urbanización de los terrenos con declaratoria de utilidad pública

### LEY NÚMERO 20.898

- **Fecha de promulgación** 27-01-2016
- **Fecha de publicación:** 04-02-2016. Vigencia de 3 años para acogerse a los beneficios (hasta el 04.02.2019)
- **Materia:** Ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción

### LEY NÚMERO. 20.917

- **Fecha de promulgación** 22-04-2016
- **Fecha de publicación:** 27-04-2016
- **Materia: Modifica** Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de Certificados de Informaciones Previas

### LEY NÚMERO 20.920

- **Fecha de promulgación** 17-05-2016
- **Fecha de publicación:** 01-06-2016
- **Materia: Modifica** Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de la ley de responsabilidad extendida del productor, y respecto del Tipo infraestructura exenta de contar con un permiso municipal y condiciones de cumplir obras de infraestructura.

### LEY NÚMERO 20.943

- **Fecha de promulgación** 11-08-2016
- **Fecha de publicación:** 19-08-2016
- **Materia: Modifica:** Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto del Tipo infraestructura exenta de contar con un permiso municipal y condiciones de cumplir obras de infraestructura.

### LEY NÚMERO 20.958

- **Fecha de promulgación** 06-12-2016
- **Fecha de publicación:** 15-10-2016. Decreto que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para implementar el sistema de mitigaciones y aportes fue publicado el 23-02-18
- **Materia: Modifica Ley General** de Urbanismo y Construcciones. Establece un Sistema de Aportes al Espacio Público.

#### **LEY NÚMERO 21.014**

- **Fecha de promulgación** 18.05.2017
- **Fecha de entrada en Vigencia:** 26.05.2017
- **Materia:** Exige incorporar a los contratos de compraventa de inmuebles su superficie total y útil, y de terrazas bodegas y estacionamientos

#### **LEY NÚMERO 21.031**

- **Fecha de promulgación** 04.09.2017
- **Fecha de entrada en Vigencia:** 15.09.2017
- **Materia:** Establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de bomberos de Chile

#### **LEY NÚMERO 21.078**

- **Fecha de promulgación** 02-02-2018
- **Fecha de publicación:** 15-02-2018 (entró en vigencia 6 meses después de publicación en el D.O.)
- **Materia:** Sobre Transparencia del Mercado del Suelo. Establece modificaciones referidas a los instrumentos de planificación territorial, crea un impuesto por incremento del valor por crecimiento del límite urbano.

#### **LEY NÚMERO 21.074**

- **Fecha de promulgación** 02-02-2018
- **Fecha de publicación:** 15-02-2018
- **Materia:** Sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Crea Gobernador Regional. Crea los PROT y elimina los PRDU.

#### **LEY NÚMERO 21.075**

- **Fecha de promulgación** 01-02-2018
- **Fecha de publicación:** 15-02-2018
- **Materia:** Sobre Aguas Grises. Regula la recolección, reutilización y disposición de aguas grises. Mandata a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el plazo de 1 año, para establecer las edificaciones en que será obligatorio contar con sistemas de reutilización de aguas grises, la que tendrá por finalidad asegurar la utilización eficiente de los recursos hídricos en estos proyectos y se hará en consideración a la ubicación geográfica, déficit de recursos hídricos, carga de ocupación o uso potencial de agua. No puede excluir a las unidades no habitacionales de 5.000 m<sup>2</sup> o más

#### **LEY NÚMERO 20.898**

- **Fecha de promulgación:** 24-01-2019
- **Fecha de publicación:** 31-01-2019.
- **Materia:** Modifica la Ley N°20.898 que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, en materia de plazo de vigencia y valor de avalúo fiscal.

## Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

Año 2016:

### – Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) - SERVIU Valparaíso.

Funcionarios y Funcionarias de SERVIU Región de Valparaíso conformaron un Equipo Multidisciplinario y desarrollaron una aplicación denominada “Aplicativo Móvil de Consulta Damnificados Incendio Valparaíso”. Esta iniciativa surge de la necesidad de información centralizada y disponible para los Servicios Públicos involucrados producto de las catástrofes ocurridas en Valparaíso, Mega Incendio.

El equipo de trabajo logra poner a disposición de los servicios públicos la información requerida de acuerdo a sus necesidades e intervenciones. El equipo presentó su postulación al premio y obtuvo el Tercer Lugar. El premio significa un reconocimiento a la capacidad de análisis, creatividad, innovación y mejoramiento en la gestión de los procesos desarrollados y ejecutados por funcionarios de servicios públicos.

### – Premio SEGEOB – SERVIU Maule

SERVIU Maule fue premiado por apoyo a la participación ciudadana, reconocimiento otorgado por la División de Organizaciones Sociales (DOS) de la SEGEOB, el cual reconoce el apoyo del servicio a los dirigentes sociales vinculados con su trabajo diario. Con la entrega del premio, el Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule se ubica dentro del selecto grupo de cinco instituciones públicas que durante 2016 destacaron por la implementación de buenas prácticas relacionadas con la participación ciudadana.

### – MINVU innova – SERVIU Los Lagos

En el marco del Concurso MINVU Innova 2014, el equipo del SERVIU Los Lagos conformado por los funcionarios Tatiana Gallardo Covarrubias, Viviana Asenjo Silva y Samuel Bascur Molina, obtuvo el primer lugar, el cual consistía en una pasantía en algún país de Latinoamérica, en algún organismo público o privado, con el fin de conocer experiencias relativas a la temática del proyecto ganador, en este caso, de vivienda rural.

Esta pasantía se desarrolló en Colombia, entre los días 23 y 28 de junio de 2015, con profesionales del Banco Agrario de Colombia.

- Certificación de nivel de oro Mutual de Seguridad –Comité paritario SERVIU Magallanes.

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, obtuvo por parte de la Mutual de Seguridad CCHC la Certificación de Nivel Oro. El equipo suma de esta forma un reconocimiento más a las certificaciones ya obtenidas de Bronce y Plata por su compromiso, esmero y especial dedicación tanto del CPHS como de la Encargada de prevención de riesgos.

### – Concurso Sello Chile inclusivo 2016.

SERVIU Magallanes fue distinguido a nivel nacional, con un Galvano por alcanzar la Categoría “Accesibilidad Web”, el que fue entregado en ceremonia de Premiación por el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS. El reconocimiento destaca a las empresas e instituciones públicas y privadas que han desarrollado medidas de acción positiva destinadas a potenciar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad en nuestro país.

Año 2017

– **Certificación de nivel de oro Mutual de Seguridad –Comité paritario SERVIU Magallanes.**

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del SERVIU de la región de Magallanes y Antártica Chilena en conjunto con la Encargada de Prevención de Riesgos, obtuvo por segundo año consecutivo la Certificación de Nivel Oro que otorga Mutual de Seguridad CCHC.

– **Concurso Sello Chile inclusivo 2017.**

El MINVU recibe este reconocimiento en la Categoría instituciones públicas y organizaciones sociales, obteniendo la renovación del Sello Inclusivo por dos años más, en el nivel entornos físicos e inclusión laboral y, agregó uno en la modalidad accesibilidad Web, por la página de calidad de vida – CEHU. A esto se agrega el galardón obtenido por SERVIU Metropolitano, específicamente la OIRS, en las mismas categorías.

– **Premio a la Cuenta Pública más innovadora**

Premio otorgado por SEGEOB que considera tres indicadores: calidad de la información, participación ciudadana y calidad en la respuesta, sólo cinco, de las 23 carteras que componen el gobierno, alcanzaron este reconocimiento, sumándose los Ministerios de Medio Ambiente, Transportes y Telecomunicaciones, Obras Públicas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

